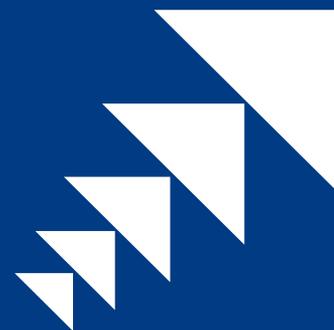


indicadores ambientales 2007



garapen iraunkorra
DESARROLLO SOSTENIBLE

MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Serie Programa Marco Ambiental
Nº 70 Abril 2008



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INGURUMEN ETA LURRALDE
ANTOLAMENDU SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Eusko Jaurlaritzako Herri-baltzua
Sociedad Pública del Gobierno Vasco

Serie Programa Marco Ambiental

Todos los títulos de la colección Serie Programa Marco Ambiental están disponibles en www.ingurumena.net

- **Nº 35. Julio 2004.** “Contribución ambiental de las empresas del sector de gestores de residuos peligrosos al Desarrollo Sostenible (2004-2006)”
- **Nº 36. Setiembre 2004.** “Guía Práctica para la elaboración de los Planes Municipales de movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma del País Vasco”
- **Nº 37. Setiembre 2004.** “Contribución Ambiental de las empresas del sector de fundición férrea y no férrea y metalurgia no férrea al Desarrollo Sostenible (2004-2006)”
- **Nº 38. Octubre 2004.** “Agenda Local 21. Comunicar para avanzar. Manual de estrategias de comunicación durante el proceso”
- **Nº 39. Octubre 2004.** “Las Fiestas más Sostenibles”
- **Nº 40. Octubre 2004.** “Indicadores Ambientales del País Vasco 2004”
- **Nº 41. Noviembre 2004.** “Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2003”
- **Nº 42. Diciembre 2004.** “Guía para la Aplicación de la Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental de Planes y Programas en la Comunidad Autónoma del País Vasco”
- **Nº 43. Enero 2005.** “Huella Ecológica en la Comunidad Autónoma del País Vasco”
- **Nº 44. Abril 2005.** “Costes Externos del Transporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco. MUGIKOST’05”
- **Nº 45. Junio 2005.** “Jovenes por el cambio. Manual de educación para un consumo sostenible”
- **Nº 46. Abril 2005.** “Contribución ambiental de las empresas de los sectores del vidrio, cerámica y cal al Desarrollo Sostenible (2005-2006)”
- **Nº 47. Mayo 2005.** “Resumen: Estado del Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco 2004”
- **Nº 48. Abril 2005.** “Inventario de carbono orgánico en suelos y biomasa en la Comunidad Autónoma del País Vasco”
- **Nº 49. Abril 2005.** “Los compromisos de Aalborg+10. Contribución de los municipios vascos a la sostenibilidad Europea”
- **Nº 50. Mayo 2005.** “La Agenda local 21 en acción. 50 Buenas Prácticas Ambientales: Los municipios dan ejemplo”
- **Nº 51. Mayo 2005.** “En marcha hacia una movilidad sostenible. 250 acciones de los municipios vascos en movilidad”
- **Nº 52. Julio 2005.** “Ecobarómetro Industrial 2004”
- **Nº 53. Setiembre 2005.** “Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de la Comunidad Autónoma del País Vasco. 2004”
- **Nº 54. Octubre 2005.** “Contribución Ambiental de las empresas del sector de tratamientos superficiales al Desarrollo Sostenible (2005-2006)”
- **Nº 55. Noviembre 2005.** “Indicadores Ambientales del País Vasco 2005”
- **Nº 56. Abril 2006.** “Agricultura y Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Indicadores 2006”
- **Nº 57. Mayo 2006.** “Guía para la Solicitud de la Autorización Ambiental Integrada en instalaciones existentes IPPC. Comunidad Autónoma del País Vasco”
- **Nº 58. Julio 2006.** “Manual de Buenas Prácticas de Evaluación Ambiental Estratégica en la Unión Europea”
- **Nº 59. Julio 2006.** “Inventario global de Residuos de la Comunidad Autónoma del País Vasco. 2003”
- **Nº 60. Octubre 2006.** “Guía metodológica para la evaluación y programación anual de los Planes de Acción de Agenda Local 21 en municipios del País Vasco”
- **Nº 61. Noviembre 2006.** “Contribución Ambiental de las empresas del Sector de Aeronáutica y Espacio de la Comunidad Autónoma del País Vasco al Desarrollo Sostenible (2006-2008)”
- **Nº 62. Diciembre 2006.** “Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la Comunidad Autónoma del País Vasco. 1990-2005”
- **Nº 63. Febrero 2007.** “Guía Metodológica. La Dimensión Social de la Sostenibilidad ¿Cómo potenciar la dimensión social de la Agenda Local 21?”
- **Nº 64. Marzo 2007.** “Indicadores Ambientales del País Vasco 2006”
- **Nº 65. Julio 2007.** “Guía sobre competencias municipales en el Medio Natural”
- **Nº 66. Abril 2007.** “Salud y Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Indicadores 2007”
- **Nº 67. Diciembre 2007.** “Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la Comunidad Autónoma del País Vasco. 1990-2006”
- **Nº 68. Enero 2008.** “La Agenda Local 21 en los Municipios Rurales”
- **Nº 69. Enero 2008.** “Ecobarómetro Industrial 2007”
- **Nº 70. Abril 2008.** “Indicadores Ambientales del País Vasco 2007”

© IHOBE 2008

EDITA: Sociedad Pública de Gestión Ambiental – IHOBE, S.A.

DISEÑO: Dual^{xi} – Comunicación & Diseño

TRADUCCIÓN: Elhuyar Fundazioa

DEPÓSITO LEGAL: BI-1263-08

Impreso en papel reciclado y blanqueado sin cloro

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir parte alguna de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado, etc.–, sin el permiso del titular de los derechos de la propiedad intelectual y del editor.

indicadores ambientales **2007**

MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO





índice

Presentación | 5

Introducción | 6

objetivo 01. Aire limpio | 7

objetivo 02. Buena calidad del agua | 13

objetivo 03. Prevenir y corregir la contaminación del suelo | 21

objetivo 04. Consumo responsable de los recursos naturales | 25

objetivo 05. Fomentar un consumo y una producción energética sostenibles | 29

objetivo 06. Reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento | 35

objetivo 07. Mantener nuestra diversidad biológica | 43

objetivo 08. Hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad | 51

objetivo 09. Lograr un uso equilibrado del territorio | 55

objetivo 10. Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero | 59

objetivo 11. Adaptación al cambio climático | 63





Presentación



Esther Larrañaga

Consejera de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco

El recientemente aprobado Programa Marco Ambiental 2007-2010, constituye un importante hito en materia de política ambiental. Este documento establece un total de 11 objetivos estratégicos que definen el estado del medio ambiente que se quiere lograr en 2020 para la Comunidad Autónoma del País Vasco. Para señalar el grado de avance en dirección hacia los objetivos, el Gobierno Vasco se ha fijado un conjunto de 44 compromisos. Se trata de hitos que expresan de manera precisa el grado de progreso hacia los objetivos estratégicos y, en consecuencia, hacia la visión de cambio ambiental por la que ha apostado el Gobierno Vasco.

Estos objetivos y compromisos han sido debidamente cuantificados, de manera que el Gobierno pueda rendir cuentas anualmente del nivel de logro que se va alcanzando mediante un sistema de indicadores. De hecho, el propio Programa Marco Ambiental establece que anualmente el Gobierno informará a la sociedad sobre el grado de avance hacia los objetivos ambientales. Este es precisamente el objetivo último del presente documento: cuantificar los avances logrados en el logro de los objetivos y compromisos definidos en la política ambiental vasca.

De manera resumida, los indicadores ambientales 2007 de la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre contaminación del suelo, energía, equilibrio territorial y adaptación al cambio climático muestran una tendencia positiva. Por su parte la indicadores de calidad del agua, aire limpio, consumo de recursos naturales, residuos, emisiones de GEI's y biodiversidad muestran tendencias cruzadas o presentan algunos avances pero insuficientes. Únicamente los objetivos de ir hacia un nuevo modelo de gestión sostenible de la movilidad y de consumo de recursos presentan una tendencia negativa.

Desde el Gobierno Vasco consideramos que tan importante es recopilar esta información sobre la evolución del medio ambiente como ponerla a disposición de la ciudadanía ya que, en definitiva, los indicadores que recoge este informe no son más que un reflejo del esfuerzo por preservar el entorno natural de la sociedad vasca; una sociedad cada vez más comprometida por el medio ambiente.

Introducción

Desde el año 2002 y durante la vigencia del anterior Programa Marco Ambiental 2002-2006, el Gobierno Vasco ha presentado cinco informes de Indicadores Ambientales que han permitido seguir la evolución del estado del medio ambiente durante estos años a través del cálculo de 22 indicadores de cabecera. La publicación de estos documentos ha supuesto la puesta a disposición de la ciudadanía de la información en materia ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Durante estos cinco años de andadura se ha recibido un gran número de propuestas desde diferentes ámbitos de la sociedad para mejorar el sistema de información ambiental. Es por esto que, siguiendo los principios de mejora continua y participación que inspiraron el surgimiento del sistema de indicadores ambientales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se ha decidido modificarlo.

Teniendo en cuenta las aportaciones recibidas y tras un periodo de reflexión y estudio de otras experiencias internacionales de referencia en materia de indicadores, se ha renovado el sistema de indicadores ambientales incorporando importantes novedades respecto a las de años anteriores.

En primer lugar, se ha pretendido que los indicadores reflejen en qué medida se está avanzando en la dirección marcada por los 11 objetivos estratégicos y 44 compromisos del *II Programa Marco Ambiental*

2007-2010. Para facilitar esta tarea se ha adaptado la estructura del informe y se han incluido nuevos indicadores, si bien se ha mantenido el cuerpo principal de indicadores que hasta ahora se venía publicando.

En segundo lugar, destaca el carácter eminentemente biofísico de los indicadores recogidos, reservándose los indicadores de gestión al *"Informe de Sostenibilidad Ambiental"* que anualmente publica el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio del Gobierno Vasco.

Cabe señalar que la inclusión de nuevos indicadores y su carácter biofísico no ha supuesto una pérdida de trazabilidad respecto a los contenidos de informes anteriores. Más bien todo lo contrario, se ha conseguido enriquecer el conjunto de información recogida, sin perder la perspectiva histórica y garantizando que la información que ha sido desplazada de este documento será recogida adecuadamente en el *"Informe de Sostenibilidad Ambiental"* o bien en el exhaustivo *"Estado del Medio Ambiente"* que cada tres años publica el Gobierno Vasco.

Desde el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio confiamos en que todos estos cambios redunden en una mejora del sistema de información ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco y faciliten su comprensión a toda la ciudadanía.



objetivo 01

aire limpio

calidad del aire | 9

partículas (pm_{10}) | 10

partículas ($pm_{2,5}$) | 11

emisiones de contaminantes | 11

ruido | 12



¿Vamos en la dirección del objetivo?



objetivo 01: AIRE LIMPIO

Mejorar la calidad del aire en el conjunto del territorio por su particular incidencia en la salud y la calidad de la vida de las personas, prestando especial atención a los núcleos urbanos.

La calidad del aire es uno de los requisitos más evidentes y necesarios para evitar impactos negativos sobre la salud humana y los ecosistemas. En los últimos años, la coincidencia en el tiempo de la reconversión del tejido productivo vasco y el hecho de que se hayan emprendido acciones destinadas a paliar la contaminación atmosférica, han permitido reducir en gran medida los tradicionalmente altos niveles de contaminación.

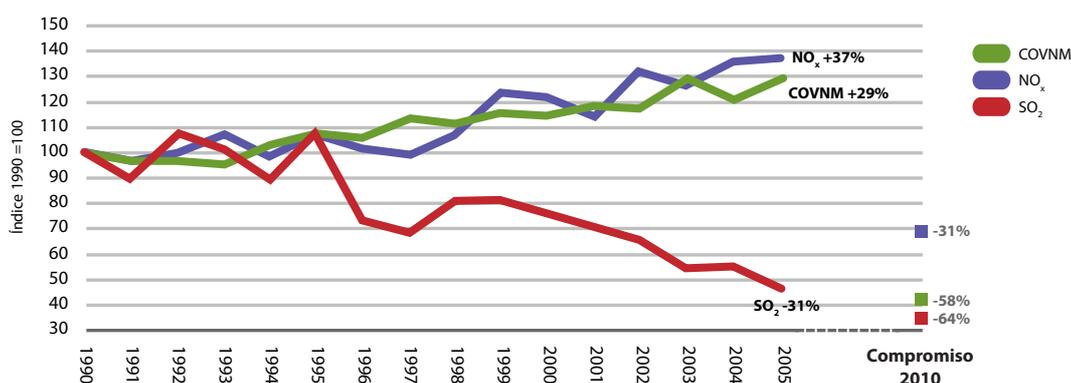
Del análisis de los indicadores disponibles sobre calidad del aire, podemos concluir que, en general, hay una cierta mejora tanto en la emisión de algunas sustancias contaminantes a la atmósfera que tradicionalmente se han dado como consecuencia de una intensa actividad industrial (por ejemplo SO_2) como en la calidad del aire de nuestros pueblos y ciudades. Sin embargo, en los últimos años han surgido nuevas fuerzas motrices que afectan de forma importante a la calidad del aire, como el transporte, y a la emisión de ciertos contaminantes en los que deben centrarse mayores esfuerzos, como la emisión de partículas, COVNM o NO_x .

También la contaminación acústica aparece como uno de los vectores que la sociedad vasca ya percibe como un impacto ambiental de primer orden sobre la salud y la calidad de vida. La contaminación acústica por tráfico, instalaciones industriales o actividades de ocio está reconocida como uno de los principales problemas ambientales locales, especialmente en el ámbito urbano.

Es precisamente la calidad ambiental de nuestros núcleos urbanos una de las prioridades de la política ambiental vasca en el horizonte 2020, para lo que se centrarán esfuerzos en minimizar la emisión de los principales parámetros contaminantes a la atmósfera y reducir la población expuesta a niveles altos de ruido.

Este objetivo estratégico se concreta en el marco de los próximos cuatro años en cinco compromisos en los que, además de la mejora en los niveles generales de calidad de aire, se centra la atención en la disminución de las concentraciones de partículas, la reducción de las emisiones de contaminantes atmosféricos, así como en la disminución de la población expuesta a niveles altos de ruido.

Emisiones de contaminates atmosféricos



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

¿Vamos en la dirección del compromiso?

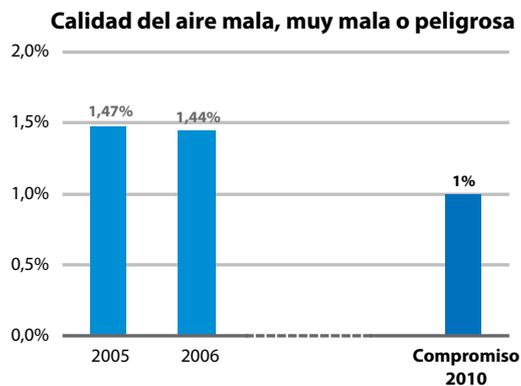
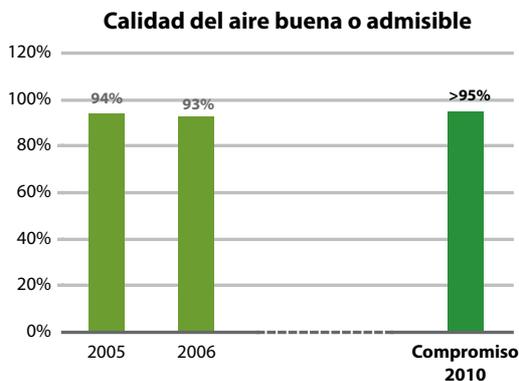
Calidad del aire

COMPROMISO 1



Conseguir un índice de calidad del aire con categorías buena y admisible superior al 95%; y que las categorías mala, muy mala y peligrosa sean inferiores al 1%. Conseguir que la población expuesta a las categorías mala, muy mala y peligrosa descienda en un 20% respecto a 2006.

Índice de calidad del aire



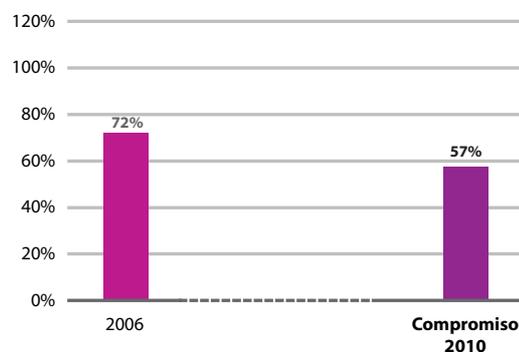
Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

En el año 2006 el índice de calidad del aire presentó un 93% de valores dentro de las categorías buena (48%) y admisible (45%). A pesar de haber descendido ligeramente el número de días con buena calidad del aire respecto al año 2005, la distancia al compromiso a 2010 es reducida.

Respecto a los días en que se detectó calidad del aire mala, muy mala y peligrosa, cabe señalar que estos suponían en 2006 el 1,44% del total (1,37% con mala calidad y 0,07% con calidad muy mala).

En el año 2006 el porcentaje de población que estuvo expuesta algún día a las categorías de calidad del aire mala, muy mala o peligrosa ascendió al 72%. En las zonas de Donostialdea, Kostaldea, Araba Meridional y Rioja Alavesa no se detectó ningún día con calidad del aire mala, muy mala o peligrosa.

Población expuesta al menos un día a categorías mala, muy mala o peligrosa



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: *** Alta

Partículas (PM₁₀)

COMPROMISO 2



Reducir al menos un 10% la concentración media anual de partículas en las zonas en las que sea necesario elaborar planes de actuación sobre la calidad del aire.

Concentración media anual de PM₁₀ (µgr/Nm³)

	2003	2004	2005	2006	Compromiso 2010
● Araba Meridional	17	15	16	17	
● Alto Nervión	23	26	25	28	
● Alto Oria	32	36	34	34	30,6
● Alto Urola	32	33	33	31	27,9
● Bajo Nervión	34	36	36	36	32,4
● Donostialdea	37	33	28	28	25,2
● Encartaciones	28	20	22	23	
● Ibaizabal - Alto Deba	37	37	37	37	33,3
● Kostaldea	31	26	26	26	22,5
● Llanada Alavesa	29	28	26	27	24,3
● Rioja Alavesa	-	16	22	23	
Promedio de las zonas con superaciones 2006	33	32	31	31	

● Zonas con superaciones en 2006 ● Zonas sin superaciones en 2006

Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

Durante el año 2006 siete de las once zonas superaron los límites establecidos para la concentración de partículas (PM₁₀). En estas zonas se detectó una concentración media de partículas de 31µgr/Nm³, con valores que oscilaban entre los 25µgr/Nm³ de Kostaldea y los 37µgr/Nm³ de Ibaizabal - Alto Deba.

De acuerdo con el compromiso establecido en el Programa Marco Ambiental, estas zonas deberán reducir para el año 2010 su concentración de PM₁₀ en al menos un 10%.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta



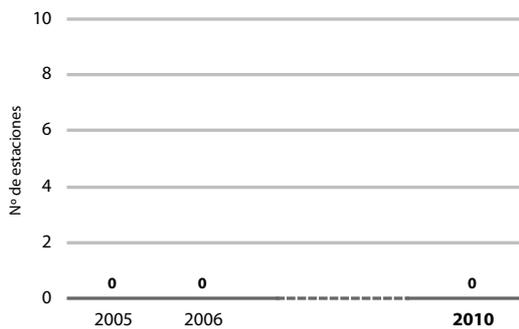
Partículas (PM_{2,5})

COMPROMISO 3



Conseguir que el valor límite anual de PM_{2,5} que será señalado por la Unión Europea no sea superado en las estaciones de la red.

Estaciones que superan el límite europeo para la concentración de PM_{2,5}



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

Ninguna de las 26 estaciones de la red vigilancia ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco que están equipadas con medidor de PM_{2,5} presenta valores por encima de los límites establecidos por la Unión Europea para el año 2010 (25 µgr/Nm³).

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

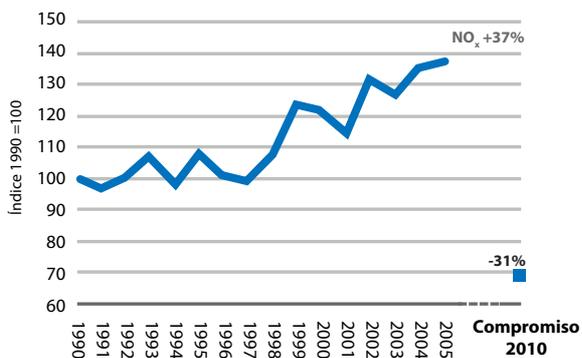
Emisiones de contaminantes

COMPROMISO 4



Contribuir a la reducción las emisiones de NO_x, SO₂ y COV en los porcentajes siguientes respecto a 1990: NO_x: -31%, SO₂: -64%, COVNM: -58%.

Emisiones de NO_x

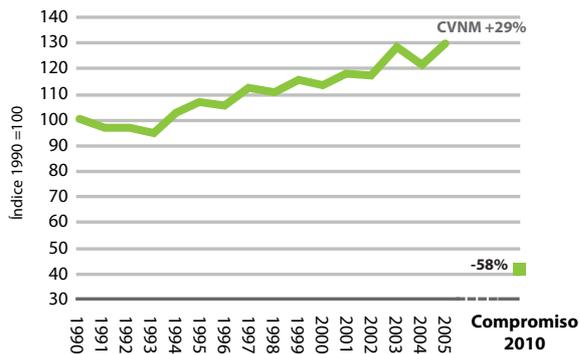


Emisiones de SO₂



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

Emisiones de COVNM



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

Analizando los resultados de la evolución en las emisiones de contaminantes atmosféricos en el período 1990-2005, vemos cómo el único contaminante que ha mejorado ha sido el SO_2 , que ha visto reducida sus emisiones en un 53%. En contraposición a esta situación, se observan sendos incrementos en las emisiones de NO_x (+37%) y COVNM (+29%) que nos alejan de los compromisos fijados en el Programa Marco Ambiental 2007-2010.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

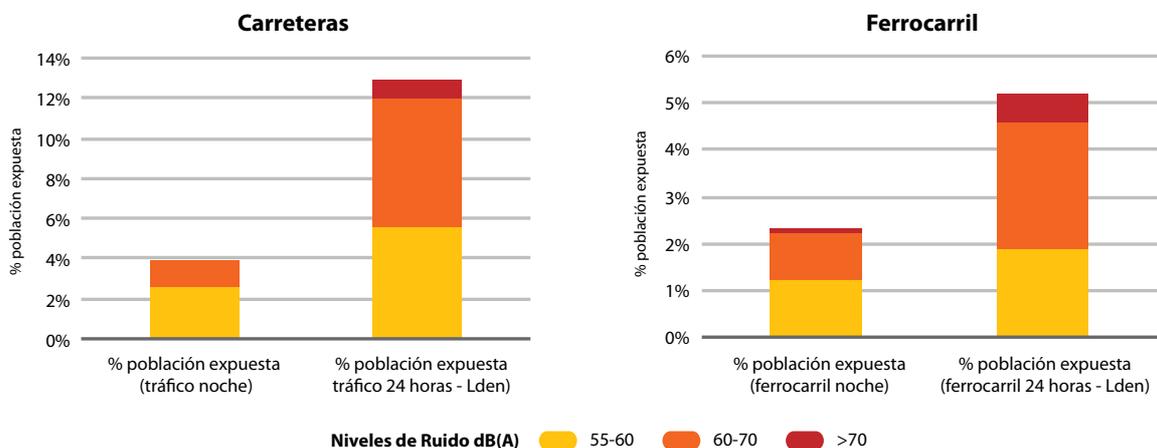
Ruido

COMPROMISO 5



Reducir en un 10% respecto al año 2006 la población expuesta a niveles de ruido mayores que los límites recomendados por la OMS en grandes aglomeraciones.

Porcentaje de población expuesta al ruido procedente de infraestructuras



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

En la actualidad se está trabajando en la recopilación de la información necesaria para el seguimiento de este compromiso. Sin embargo, se está en disposición de presentar datos sobre población expuesta a ruido procedente de grandes infraestructuras de transporte.

ta a niveles de ruido procedentes de carreteras por encima de los límites recomendados por OMS. Esta cifra alcanza el 4% por la noche. En cuanto al ruido procedente del ferrocarril, señalar que el 5% de la población se encuentra expuesta a niveles de ruido por encima de 55 dB(A).

En concreto, el 13% de la población de la Comunidad Autónoma del País Vasco se encuentra expues-

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * Media

objetivo 02

buena calidad del agua

aguas superficiales | 16

aguas artificiales | 18

aguas subterráneas | 18

aguas residuales | 19

aguas de baño | 20

aguas de consumo | 20



¿Vamos en la dirección del objetivo?



objetivo 02: BUENA CALIDAD DEL AGUA

Alcanzar un buen estado ecológico de las masas de agua determinadas en la Planificación Hidrológica de la Comunidad Autónoma del País Vasco e impedir su deterioro para contribuir de modo óptimo al desarrollo y calidad de vida de las personas y al buen estado de los ecosistemas.

La mejora de la calidad de las aguas es uno de los elementos en los que desde el ámbito institucional se han centrado grandes esfuerzos que han dado lugar a una evolución más favorable.

La Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) supone un vuelco de hondo calado en los fundamentos de la planificación y gestión del agua, que han de girar en torno a la protección del recurso hídrico y de sus ecosistemas asociados, al uso equitativo y equilibrado del agua, y a la prevención de situaciones hidrológicas extremas. El agua es un recurso natural indispensable para la vida y para el desarrollo económico y social, cuyo uso y disponibilidad deben lograrse sin degradar el medio ambiente en general, y el hídrico en particular.

Mantener un equilibrio sostenible de todos estos aspectos, combinados con la necesaria protección y gestión de las aguas es el objetivo principal de la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE. Estos planteamientos han sido recogidos por la Ley 1/2006 de Aguas en la legislación vasca.

Los compromisos al año 2010 que materializan este objetivo estratégico se centran principalmente en la consecución de los objetivos ambientales para la protección de las aguas establecidos en la ley vasca, así como en completar las infraestructuras de saneamiento de las aguas residuales urbanas y reforzar las garantías de calidad en el abastecimiento y disfrute del agua.

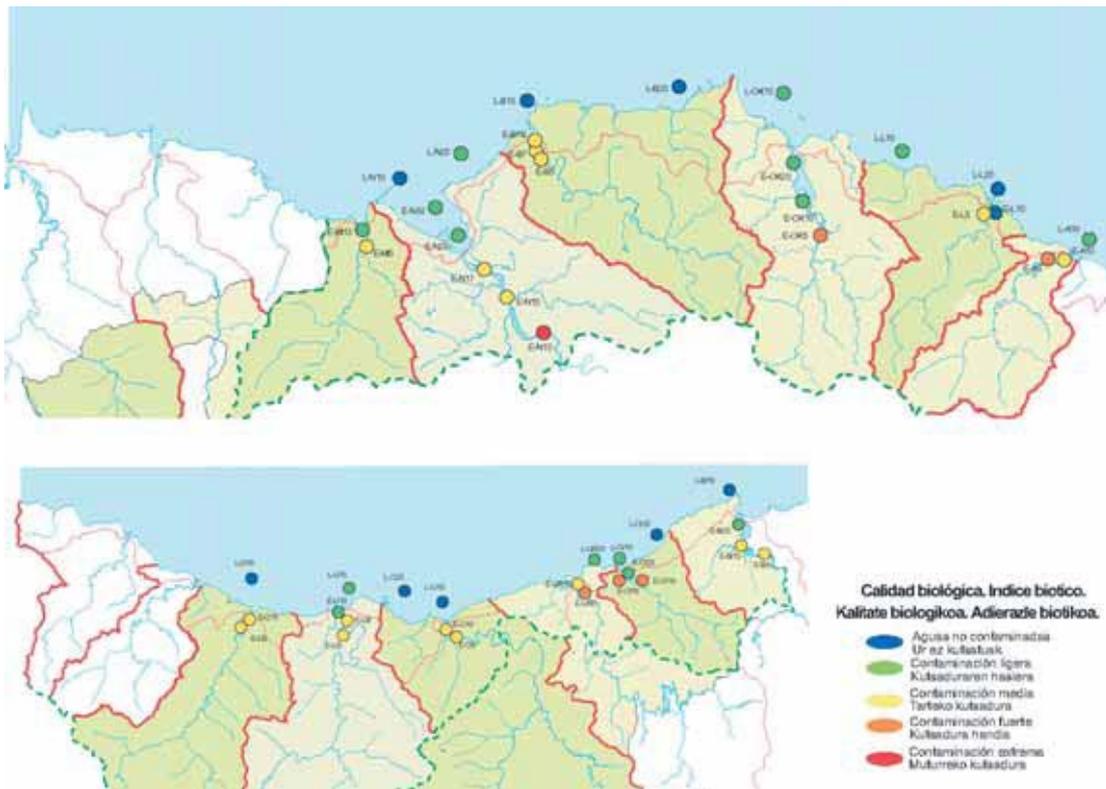
Respecto a la evolución de este objetivo, cabe señalar en primer lugar que, a pesar del ligero empeora-

Calidad de las aguas de los ríos según el índice BMWP' (2006)



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

Calidad de las aguas de transición y costeras según el índice biótico (2006)



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

miento en la calidad de las aguas de nuestros ríos, de cara al futuro, la situación se puede considerar esperanzadora. El importante esfuerzo realizado en materia de saneamiento de aguas residuales urbanas e industriales ya ha ofrecido resultados positivos, y éstos deberán mejorar aún en los próximos años. No obstante, en la actualidad aún quedan importantes tramos en mal estado, especialmente en la cuenca del Nerbioi-Ibaizabal, Deba y del Oria. Sin embargo, la finalización y/o remodelación de los saneamientos pendientes en el Plan Director de Saneamiento de la Comunidad Autónoma del País Vasco, combinada con la progresiva ejecución de las previsiones en materia de recuperación y protección de riberas, la materialización de programas específicos para la reducción de la contaminación, etc. permitirá en el futuro la progresiva mejora del estado de los ríos.

En aguas de transición o estuáricas se observa una tendencia negativa que se ha generalizado durante los últimos años. Esta situación contrasta con la de las aguas costeras, en las que la situación ha mejorado en los últimos años. En la actualidad, los principales factores que condicionan de forma ne-

gativa el estado de los estuarios y zonas costeras de la Comunidad Autónoma del País Vasco son la presión urbana, industrial y portuaria, el saneamiento y depuración en ocasiones ineficaces, las labores de dragado y/o infraestructuras portuarias, y alteración de comunidades.

Por otra parte, casi las tres cuartas partes de los humedales interiores no alcanzan el buen estado ecológico, aunque en muchos casos la eliminación de impactos o la recuperación de sus condiciones ambientales óptimas se puede considerar simple, ya que se derivan de actividades agropecuarias que implican extracción de agua, alteraciones morfológicas (drenajes, litorales, etc.), ausencia de bandas de protección, etc.

En el caso aguas subterráneas se da cumplimiento del objetivo de estado cuantitativo, pero se detecta riesgo químico en 10 de las 44 masas de agua subterránea.

Finalmente, destacar que tanto la calidad de las aguas de baño como la de las aguas de consumo se puede considerar como satisfactoria.

¿Vamos en la dirección del compromiso?

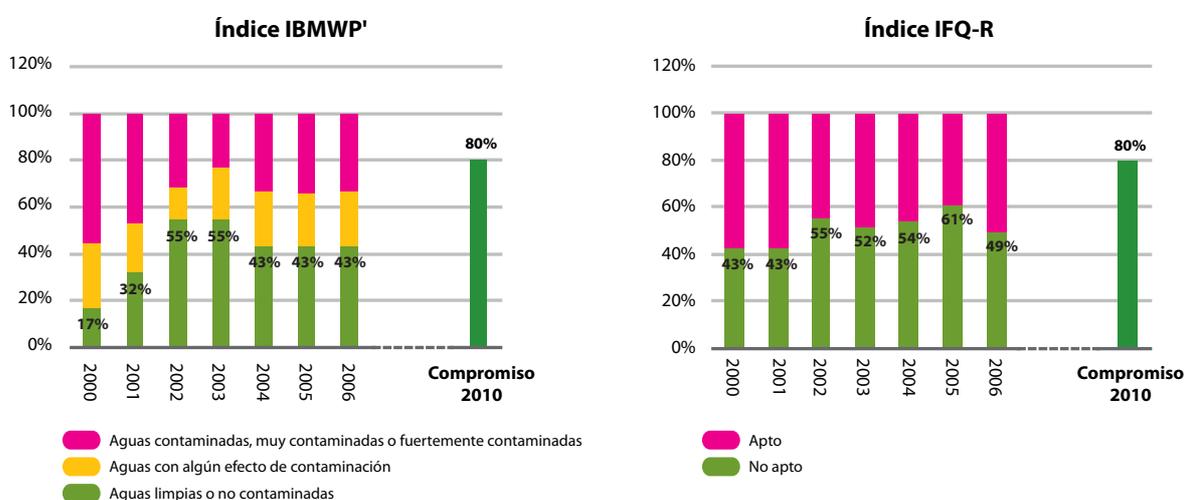
Aguas superficiales¹

COMPROMISO 6



Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua superficiales con objeto de alcanzar un buen estado ecológico en el 80% de ellas².

Calidad de las aguas: Ríos



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

La evolución de los resultados del indicador biológico referido a macroinvertebrados bentónicos (índice BMWP') correspondientes a los últimos años refleja una mejoría en la calidad del agua de nuestros ríos respecto al año 2000. Sin embargo, en las tres últimas campañas (2004-2006) la situación es estable y se constata el ligero empeoramiento respecto

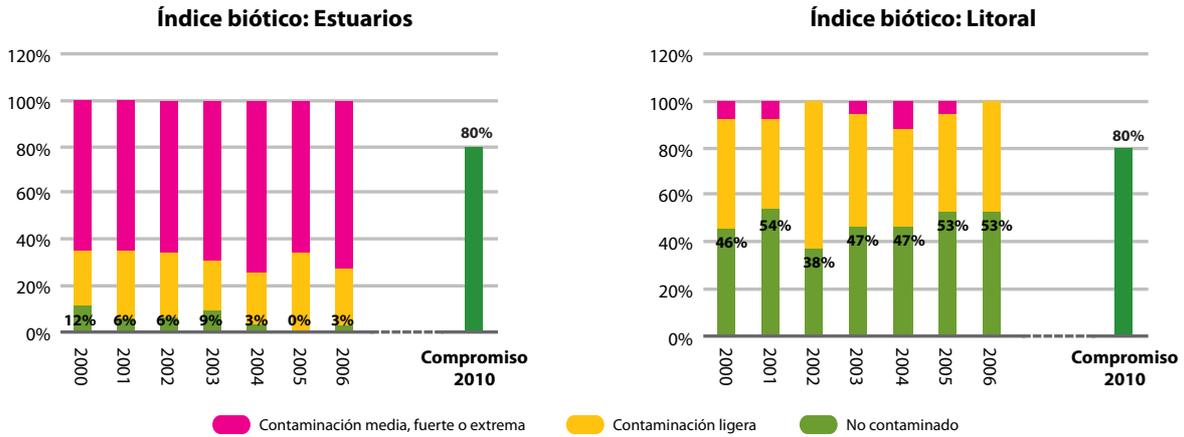
a 2003, pareciendo que comienza a contradecirse la tendencia general a la mejoría de años anteriores.

Estas tendencias se ven ratificadas por otro indicador, el índice FQ-R. Este indicador determina las condiciones fisicoquímicas generales que determinan una situación apta o no apta para el desarrollo

¹ Las definiciones de buen estado ecológico, de buen potencial ecológico y de buen estado químico implica la definición objetiva del Máximo Potencial Ecológico (aplicable a masas de agua artificial y muy modificadas) y de Condiciones de Referencia para las masas de agua consideradas naturales, así como de sistemas de calificación de estado homogéneos y contrastados a nivel europeo. Sin embargo aún se carece de estos criterios objetivos y por tanto de capacidad para aplicarlos totalmente a nuestras masas de agua. El concepto de "estado", de acuerdo con la Directiva 2000/60/CE se define tras considerar todos los factores que de forma integrada reflejan el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos. Así se manejan indicadores biológicos (macroinvertebrados bentónicos, fauna ictiológica, fitobentos y/o fitoplancton, y macrofitas o macroalgas), indicadores físico-químicos e indicadores hidromorfológicos. En el marco de este informe (para ríos, aguas de transición y costeras) y debido a la ausencia de los criterios objetivos arriba indicados se pretende hacer una aproximación al estado mediante un análisis parcial basado en los resultados de macroinvertebrados bentónicos (índice IBMWP e índice biótico). Se han seleccionado estos indicadores por ser de los indicadores biológicos indicados por la Directiva 2000/60/CE, cuya metodología de muestreo, separación, identificación y calificación está bien establecida y existe un buen histórico de resultados acumulado por la red de vigilancia. En el caso de humedales interiores la valoración es de estado, sobre criterios propios de la Red de seguimiento de la calidad ecológica de los humedales interiores de la comunidad autónoma del País Vasco.

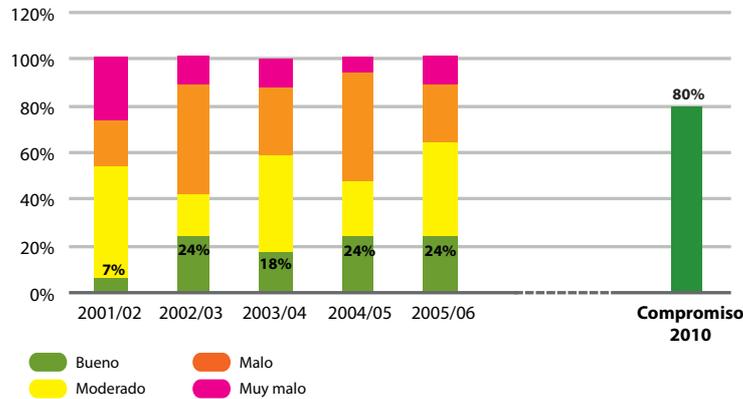
² Definiciones de buen estado ecológico, buen potencial ecológico, buen estado químico, buen estado, agua superficial, masa de agua superficial, masa de agua artificial y muy modificada, masa de agua subterránea según la Ley 1/2006, de 23 de junio, de aguas.

Calidad de las aguas: Estuarios y Litoral



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

Estado ecológico de los humedales interiores



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

llo de comunidades bentónicas. La similitud en la evolución de ambos índices indica que la mejora de la calidad fisicoquímica sigue siendo aún un factor relevante para la mejora del estado ecológico, y que otros factores como los hidromorfológicos y los relativos a contaminantes específicos (metales y orgánicos) son coadyuvantes a una situación problemática derivada de saneamientos insuficientes que generan niveles de carga orgánica altos.

En el ámbito de las aguas de transición (estuarios), en 2006 son mayoría los puntos de muestreo con diversos grados de contaminación, llegando a un 72%, frente a los resultados de 2000 con un 65% de estaciones. Esta tendencia negativa se ha generalizado en las últimas cinco campañas de muestreo, en parte por la incorporación nuevos puntos de control en la parte interna de los estuarios. Esta situación se mantiene estable en las últimas campañas con valo-

res próximos al 70% de las estaciones de control de estuarios con diversos grados de contaminación.

En el litoral es donde se ha dado una evolución más favorable. En 2006 se da un 53% de estaciones calificadas como no contaminadas, al igual que en 2005; frente a los resultados de 2000 que dieron un 46% de estaciones calificadas como no contaminadas. Sin embargo la situación en los últimos años refleja una cierta estabilidad en los resultados.

Por otro lado, en el caso de lagos y humedales interiores tan sólo un 24% de los estudiados cumplen el objetivo ambiental de "buen estado ecológico". Este valor es similar al de ciclos hidrológicos anteriores, lo cual indica que nuestros humedales están, en términos generales, profundamente alterados y que esta situación persiste en el tiempo.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

Aguas artificiales

COMPROMISO 7



Proteger y mejorar las masas de agua artificial y muy modificada, con objeto de lograr un buen potencial ecológico y un buen estado químico del 80% de ellas.

En este informe no se han realizado diferenciaciones en cuanto a masas naturales, muy modificadas o artificiales, y se analizan los resultados de estaciones de control, más que la valoración a nivel de

masa de agua. Se espera estar en disposición de ofrecer esta información en próximas ediciones.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Información no disponible

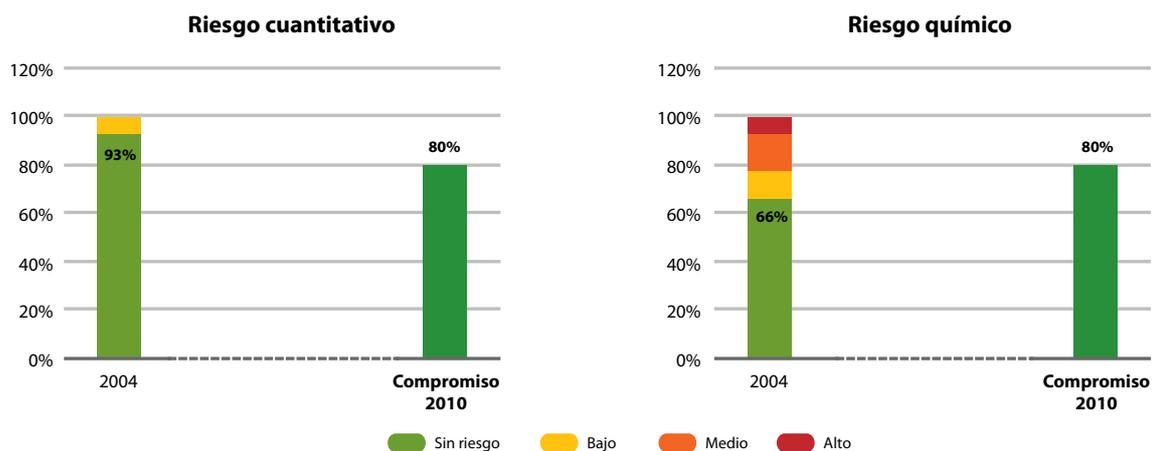
Aguas subterráneas

COMPROMISO 8



Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea. Garantizar un equilibrio entre la extracción y la alimentación de dichas aguas con objeto de alcanzar un buen estado del 80% las aguas subterráneas.

Calidad de las aguas subterráneas



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

La Directiva 2000/60/CE define buen estado de las aguas subterráneas como el estado alcanzado por una masa de agua subterránea cuando tanto su estado cuantitativo como su estado químico son, al menos buenos.

Desde el punto de vista del análisis del estado cuantitativo, ninguna de las masas de agua subterránea presenta riesgo de no alcanzar los objetivos de la Directiva. El riesgo mayor se da en las masas Gernika, Jaizkibel y Miranda, pero éste ha sido ca-

lificado como bajo. En el caso de Gernika el riesgo bajo está relacionado con la posibilidad de intrusión salina en caso de explotación no controlada, algo que no sucede en la actualidad. En el caso de Jaizkibel el riesgo bajo se debe a una futura tasa de explotación, pero que no pone en peligro la consecución de los objetivos de la Directiva.

Por otro lado, hay tres masas con riesgo alto de no alcanzar el buen estado químico. Así mismo, otras siete masas presentan riesgo medio.

Por otro lado, un 23% de las 44 masas de agua analizadas presentan riesgo de no alcanzar los objetivos de calidad química de la Directiva. En términos de superficie, estos valores alcanzarían el 29%, es decir, 2.052 Km² de los 7.102 Km² existentes. Tres de estas masas de agua presentan un nivel riesgo alto: Gernika, Vitoria y Miranda.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

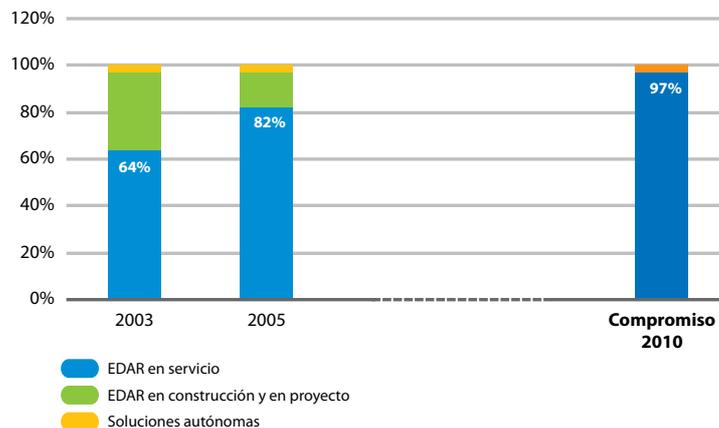
Aguas residuales

COMPROMISO 9



Conseguir que las aguas residuales urbanas susceptibles de ser sometidas a infraestructuras públicas de saneamiento (97% de la población) sean tratadas en sistemas de depuración tipo EDAR adecuadas a su vertido y al medio receptor.

Población servida por EDAR



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

En el año 2005 el 82% de la población vasca disponía de infraestructuras públicas para el saneamiento sus aguas residuales urbanas, mientras que estaban en fase de construcción o en proyecto infraestructuras para abastecer al 15% de la población restante cuyas aguas residuales son suscepti-

bles de ser tratadas en EDAR. El 3% restante de la población dispone de soluciones autónomas de gestión de las aguas residuales.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

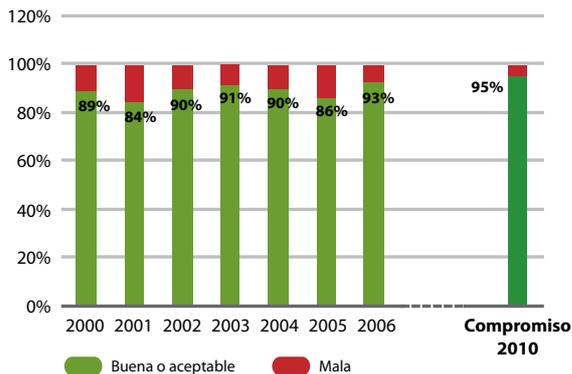
Aguas de baño



COMPROMISO 10

Conseguir que el 95% de los puntos de muestreo de aguas de baño presenten la calificación de buena o aceptable³.

Calidad de las aguas de baño



Fuente: Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.

La situación de las aguas de baño ha mejorado respecto a la existente en el año 2000, pasando del 90 % del total de los puntos de muestreo con agua de buena calidad o aceptable, al 93 % en 2006. A pesar de haber empeorado los resultados en aguas continentales, la tendencia global puede considerarse como favorable, acercándose al objetivo propuesto.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

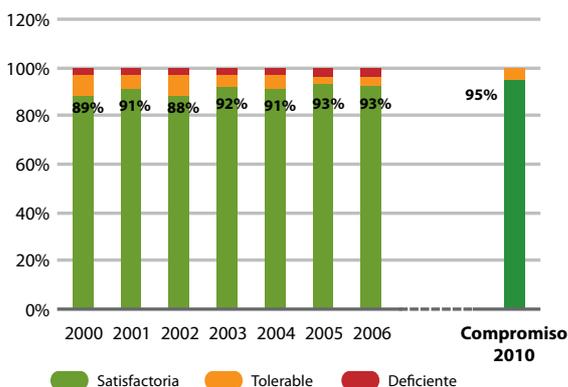
Aguas de consumo



COMPROMISO 11

Conseguir que el 95% de la población vasca reciba agua de consumo de abastecimientos con calificación satisfactoria⁴.

Calidad de las aguas de consumo



Fuente: Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.

En aguas de consumo la tendencia también es positiva. A pesar de algunas oscilaciones interanuales, la situación global ha mejorado. Si en el año 2000 era un 89% la población que estaba abastecida con agua de calidad satisfactoria, en 2006 el porcentaje ha sido del 93%, destacando la mejora producida en Gipuzkoa, territorio donde más déficit existía en los primeros años de la serie.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

³ Agua de buena calidad: aquella en la que se cumplen los valores imperativos y los valores guía para los diferentes parámetros, conforme a las condiciones establecidas en el RD 734/1988; agua sanitariamente aceptable: aquella en la que se cumplen los valores imperativos pero no los valores guía; agua de mala calidad: aquella en la que no se cumplen los valores imperativos.

⁴ Satisfactoria: agua calificada como potable al menos en el 95% de los análisis; tolerable: agua calificada como no potable entre el 5 y el 10% de los análisis; deficiente: agua calificada como no potable en más del 10% de los análisis.

objetivo 03

prevenir y corregir la contaminación del suelo

prevención de la contaminación del suelo | 23

recuperación de suelos para nuevos usos | 23

recuperación de suelos sin nuevos usos | 24

vertederos inactivos | 24

¿Vamos en la dirección del objetivo?



objetivo 03: PREVENIR Y CORREGIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Conseguir una gestión óptima del suelo mediante la recuperación priorizada de la contaminación histórica y la prevención de nuevos tipos de contaminación.

La contaminación del suelo ha sido y continúa siendo uno de los problemas ambientales más relevantes en nuestro territorio. La respuesta institucional a esta circunstancia ha resultado fundamental para avanzar en la prevención y la corrección de la contaminación.

La aprobación de la Ley 1/2005 para la prevención y corrección de la contaminación del suelo supuso un punto de inflexión para optimizar esfuerzos y corresponsabilizar a todos los agentes implicados en la prevención y reparación de daños, impidiendo que el problema se transfiera a las futuras generaciones.

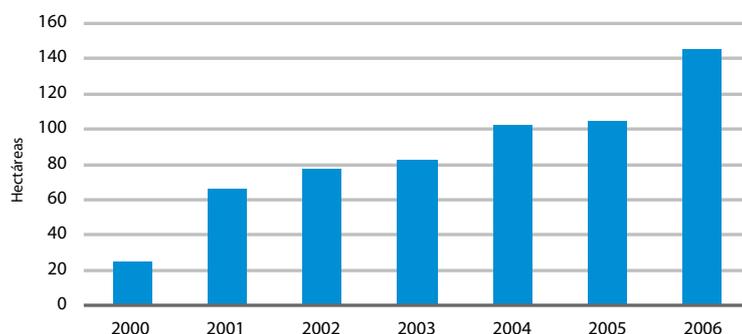
Por tanto, en este ámbito, el reto que se persigue es, por un lado, afianzar una política de prevención

que relegue la contaminación del suelo al pasado y, por otro, optimizar las herramientas disponibles para asegurar la recuperación progresiva de los suelos contaminados existentes en la actualidad.

En los últimos años se ha avanzado notablemente en la recuperación de suelos contaminados. De hecho, en el período comprendido entre los años 2000 y 2006 se han recuperado un total de 144 emplazamientos contaminados con un total de superficie recuperada de 145 ha.

Los compromisos para avanzar en la gestión óptima del suelo en lo referente a su contaminación persiguen avanzar en la prevención y continuar la recuperación de suelos potencialmente contaminados ya iniciada en años anteriores.

Suelos contaminados recuperados para nuevos usos



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.



¿Vamos en la dirección del compromiso?

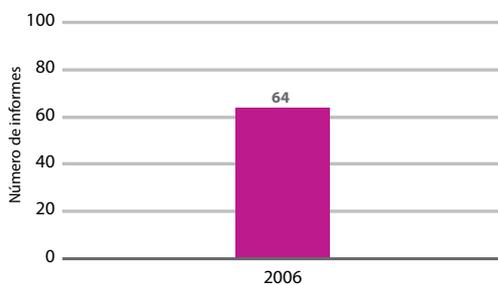
Prevención de la contaminación del suelo

COMPROMISO 12



Prevenir la contaminación del suelo, valiéndose de las herramientas administrativas específicas existentes (informes preliminares de situación).

Informes preliminares de situación de la contaminación del suelo



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

En el año 2006 se elaboraron en la Comunidad Autónoma del País Vasco un total de 64 informes preliminares de situación. Dichos informes tienen como fin último valorar la posibilidad de que se hayan producido en el pasado o se vayan a producir en el futuro contaminaciones significativas en el suelo sobre el que se asienta o se haya asentado alguna actividad potencialmente contaminadora.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

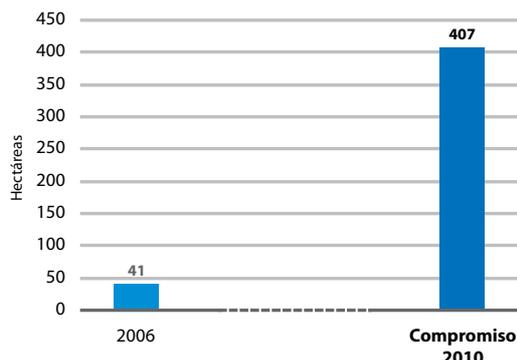
Recuperación de suelos para nuevos usos

COMPROMISO 13



Recuperar 407 hectáreas de suelos potencialmente contaminados en los que el planeamiento urbanístico sí prevé un nuevo uso o actividad.

Suelos contaminados recuperados para nuevos usos



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

Durante el año 2006 se han recuperado un total de 56 emplazamientos que contenían suelos contaminados. El conjunto de estos emplazamientos ocupaban una superficie que ascendía a 41 hectáreas.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

Recuperación de suelos sin nuevos usos

COMPROMISO 14



Recuperar 35 hectáreas de suelos potencialmente contaminados en los que el planeamiento urbanístico no prevé un nuevo uso o actividad.

En el año 2006 no se recuperó ningún suelo contaminado en el que el planeamiento urbanístico no previese un nuevo uso o actividad.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

Vertederos inactivos



COMPROMISO 15

Control y seguimiento ambiental continuo de los vertederos inactivos de propiedad pública.

Vertederos públicos inactivos

	Nº de emplazamientos	Superficie (ha)
Araba	86	88
Bizkaia	138	491
Gipuzkoa	65	150
Total	289	729

Una primera estimación indica que en la Comunidad Autónoma del País Vasco existen del orden de 290 vertederos inactivos de propiedad pública. En la actualidad se encuentra en elaboración un registro sobre las actuaciones de control y seguimiento

de estos vertederos que llevan a cabo las distintas administraciones vascas.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * Baja

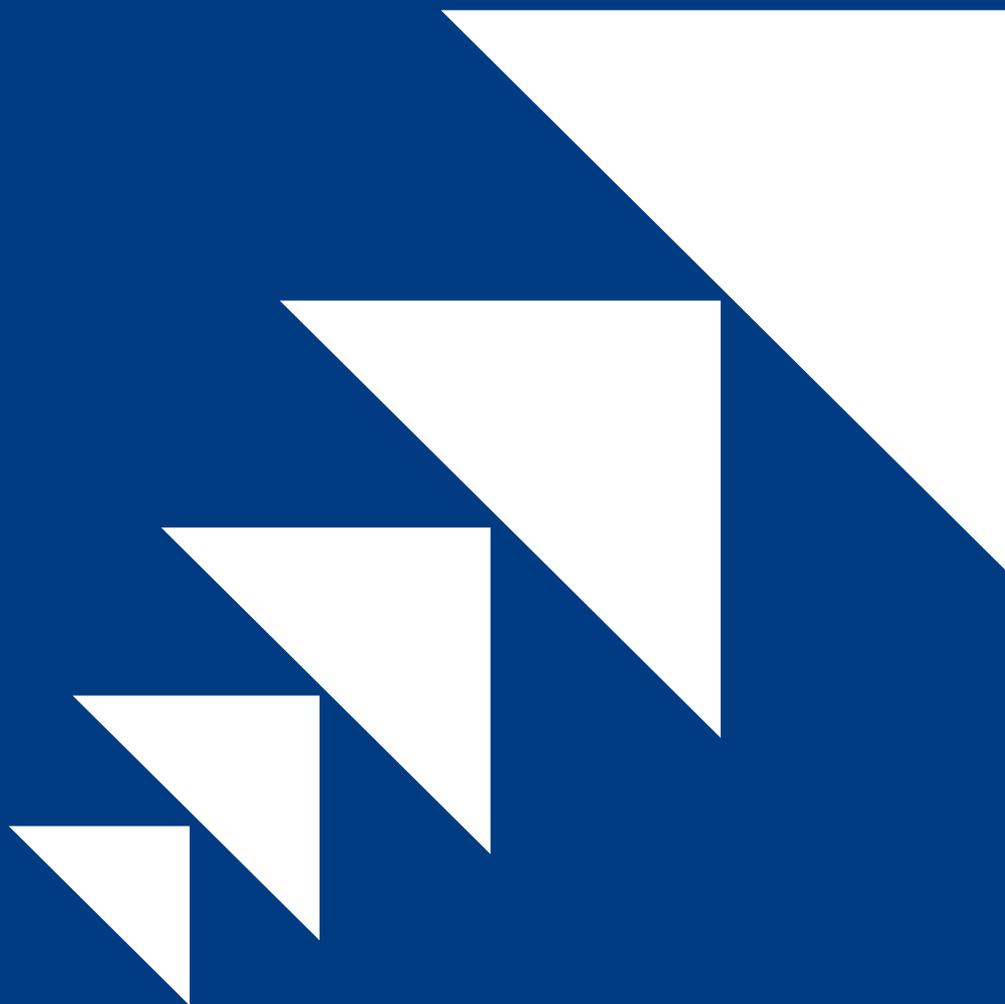
objetivo 04

consumo responsable de los recursos naturales

agua no contabilizada | 27

demanda en alta de agua | 27

consumo de materiales | 28



¿Vamos en la dirección del objetivo?



objetivo 04: CONSUMO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Fomentar el consumo responsable de los recursos naturales (agua, energía, materiales y suelo), optimizando los niveles de eficiencia a través de la investigación y la innovación hacia la mejora de la competitividad.

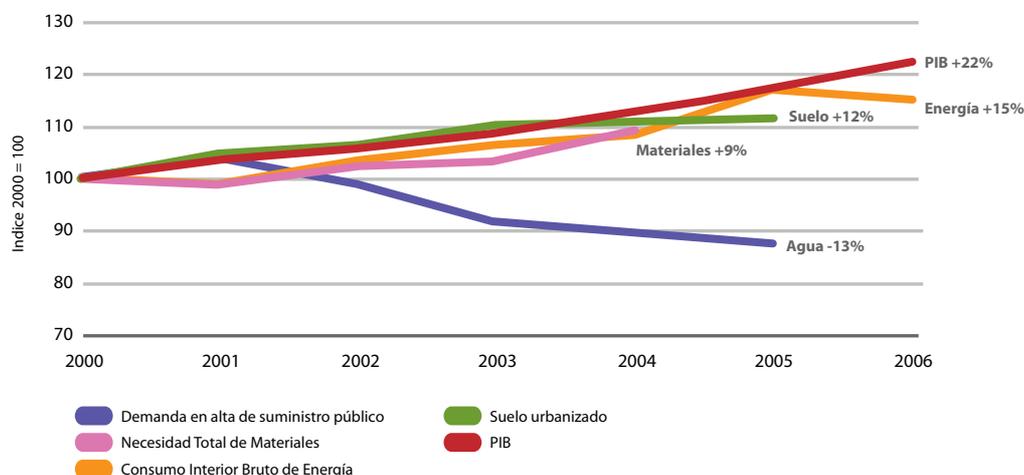
Una de las características más evidentes del contexto social y económico, y del estilo de vida actual, tanto en la Comunidad Autónoma del País Vasco como en nuestro entorno, es la producción y consumo de bienes. Esta producción y consumo cada vez mayor está inevitablemente asociada a impactos ambientales por la extracción, transformación, uso y eliminación de recursos naturales.

A pesar de que los indicadores de referencia utilizados muestran cierta desvinculación entre crecimiento económico y utilización de recursos, los consumos siguen aumentando en términos absolutos. En los últimos años el incremento en el PIB (+22%) ha estado acompañado de aumentos en los consumos de energía (15%), suelo (+12%) y materiales (9%).

Caminar hacia un consumo y producción ambientalmente sostenibles es una de las prioridades que surgen de la visión para el medio ambiente en el 2020. Para ser capaces de producir mejor consumiendo menos es necesario comenzar a dar pasos decididos en el ahorro y la eficiencia en el consumo de agua, energía, materiales y suelo. Así mismo, habrá que incorporar criterios de sostenibilidad en la gestión del impacto ambiental asociado a la utilización de los recursos naturales, evaluándolos a lo largo de todo su ciclo de vida.

Los compromisos derivados de este objetivo estratégico se centran en el consumo responsable de agua y de recursos materiales. Los vectores energía y suelo se tratan de forma específica en los objetivos estratégicos nº 5 (Fomentar un consumo energético sostenible) y 9 (Lograr un uso equilibrado del territorio).

Consumo de recursos naturales



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, EUSTAT, EVE e Instituto Nacional de Estadística.



¿Vamos en la dirección del compromiso?

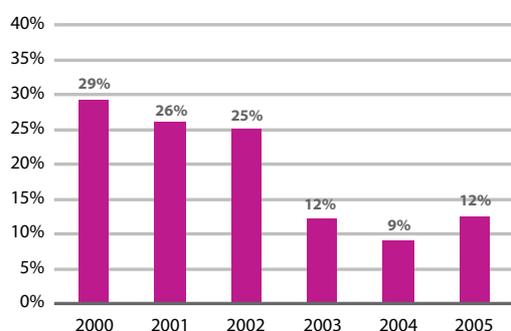
Agua no contabilizada



COMPROMISO 16

Reducir la demanda urbana de agua no contabilizada hasta alcanzar niveles del 25% en el 80% de la población suministrada.

Pérdidas de agua en la red de distribución



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

A pesar de que todavía no se dispone de datos para realizar el seguimiento de la evolución del total de agua no contabilizada, sí que se dispone de datos sobre el agua perdida en la red de distribución. Del análisis de estos datos podemos ver cómo en los últimos años ha disminuido el volumen de agua perdido en la red de distribución hasta situarse en el 12% del total de la demanda en alta.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * Baja

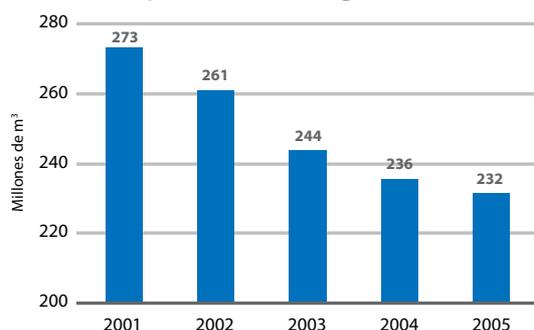
Demanda en alta de agua

COMPROMISO 17



Reducir la demanda en alta del suministro público de agua y la de tomas propias para actividades industriales y agrícolas un 20% respecto al año 2001.

Demanda en alta de suministro público de agua



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Si bien de momento no se dispone de información suficiente para analizar la evolución de este compromiso, sí que se puede avanzar que en los últimos años la demanda en alta de agua de suministro público se ha visto reducida sustancialmente hasta situarse en el año 2005 en torno a los 231,5 millones de m³.

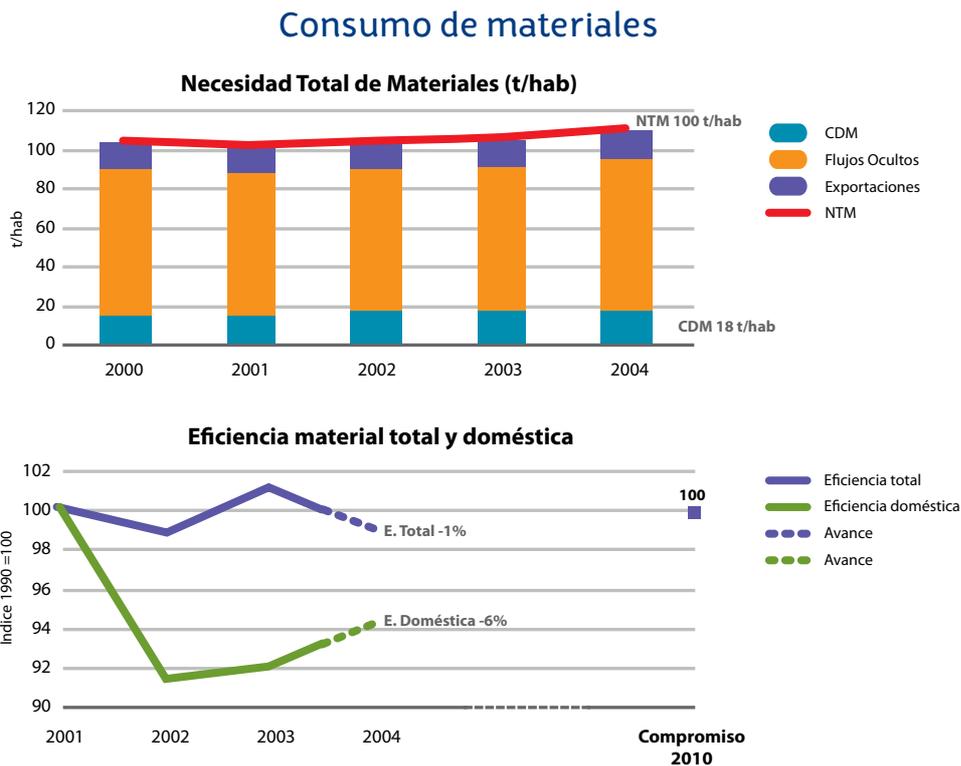
CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * Baja

Consumo de materiales



COMPROMISO 18

Mantener la eficiencia en el consumo de recursos (eficiencia material) en niveles del año 2001.



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Gobierno Vasco y EUSTAT.

Entre 2000 y 2004 la Necesidad Total de Materiales (NTM) en la Comunidad Autónoma del País Vasco se incrementó en un 7%, pasando de 103 toneladas por habitante en 2000 a 110 toneladas en 2004. De esta cantidad tan sólo 18 toneladas corresponden a materiales que son consumidos en la Comunidad Autónoma del País Vasco (Consumo Doméstico de Materiales (CDM), cifra que se ha incrementado en un 14% desde el año 2000. El 86% restante se compone de materiales exportados y flujos ocultos (materiales desplazados en los procesos de obtención de las materias primas y que no son utilizados).

La eficiencia total en el consumo de recursos – medida como PIB a precios constantes entre NTM – disminuyó en el período 2001-2004 en un 1%. Esta reducción ha sido mayor en términos eficiencia doméstica (PIB/CDM), pues la pérdida ha ascendido al 6%.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

objetivo 05

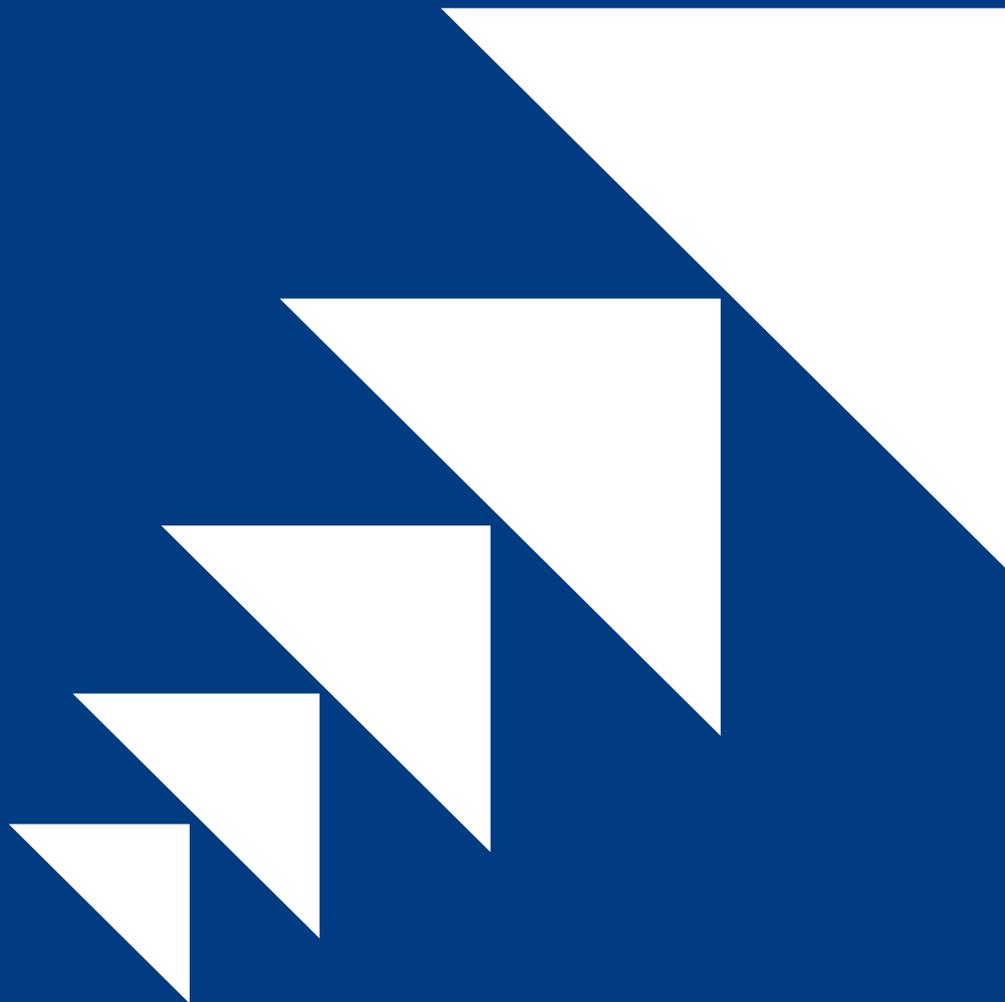
fomentar un consumo y una producción energética sostenibles

ahorro de energía | 32

eficiencia energética | 32

electricidad de origen renovable y cogeneración | 33

biocarburantes | 33



¿Vamos en la dirección del objetivo?



objetivo 05: FOMENTAR UN CONSUMO Y UNA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLES

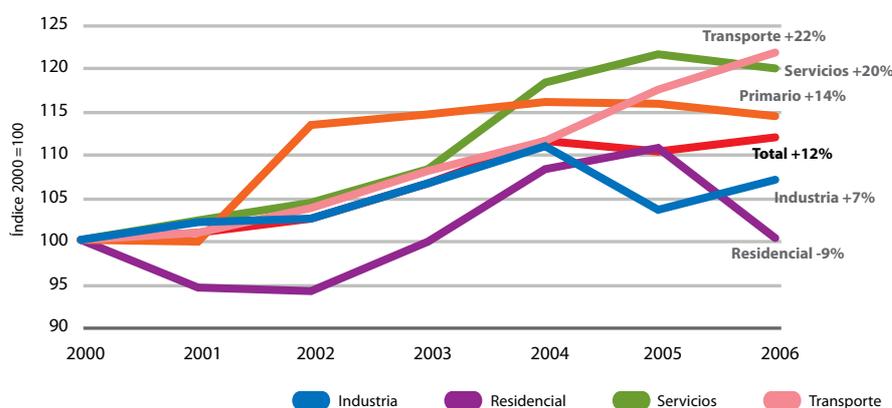
Fomentar el ahorro de energía, la eficiencia y el uso de energías renovables en todos los sectores de consumo.

En los últimos años el consumo de energía se ha convertido en uno de los elementos más representativos desde el punto de vista ambiental, en la medida en que es uno de los factores fundamentales del cambio climático y la contaminación atmosférica. Actuar frente al cambio climá-

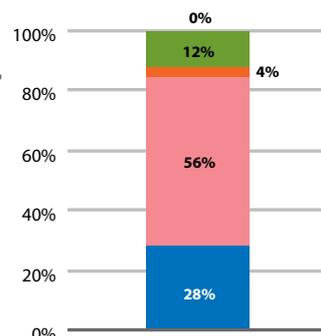
tico supone, en gran medida, abordar de manera decidida la transición a un modelo energético responsable que fomente el ahorro y la eficiencia.

Las directrices de la política energética vasca asumen este objetivo a través de la Estrategia Energé-

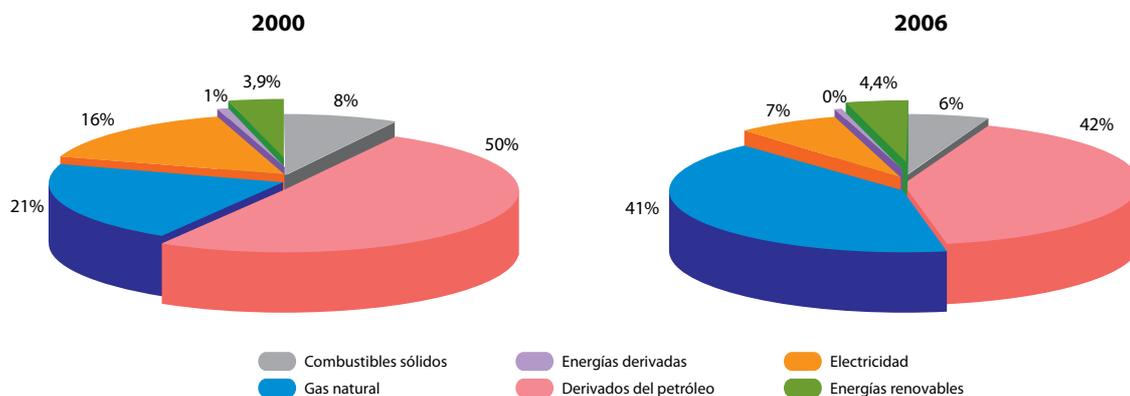
Evolución del consumo final energético



Participación sectorial en el incremento del consumo energético entre 2000 y 2006



Consumo interior bruto de energía por fuente



Fuente: EVE.



tica Euskadi 2010. El reto es que estas directrices se interioricen en todos los ámbitos de consumo de energía, desde los hogares hasta las grandes empresas pasando por el transporte.

Del mismo modo, los compromisos del Programa Marco Ambiental 2007-2010 se centran en el ahorro, el aumento de la eficiencia, la potenciación de energías renovables y la implantación de tecnologías más limpias.

Durante los últimos años se han realizado importantes avances en la dirección marcada por este objetivo del Programa Marco Ambiental 2007-2010. La implementación de las diversas actuaciones recogidas en la Estrategia Energética de Euskadi ha permitido tanto incrementar la eficiencia y el ahorro energéticos, como aumentar el grado de penetración de las energías renovables.

Entre los años 2000 y 2006 el consumo final energético ha aumentado en un 12% (1,6% en el último año). Si bien este incremento ha sido generalizado en todos los sectores, el transporte ha sido el principal responsable de esta situación (56%), seguido de los sector industrial (28%) y servicios (12%).

La industria y el transporte son las actividades que demandan la mayor parte de esta energía (46% y 36% respectivamente). El consumo de los hogares representa un 10%, el sector servicios el 7% y el sector primario el 3%. Destacar la reducción del 9% del consumo energético del sector residencial en el último año, debida a la suavidad de las temperaturas invernales.

El consumo interior bruto de energía ascendía en el año 2006 a 7.716 ktep, habiendo aumentado en un 15% desde el año 2000, en gran medida por la sustitución de electricidad importada por generación propia. Los derivados del petróleo constituyen la principal fuente energética utilizada en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el 42% del total de energía consumida (50% en 2000). El gas natural supone el 41% (21% en 2000), un 7% de la demanda total de energía se satisface con importaciones de electricidad (16% en 2000) y un 6% con combustibles sólidos (8% en 2000). Las energías renovables representan el 4,4% de la demanda energética de la Comunidad Autónoma del País Vasco (3,9% en 2000).

¿Vamos en la dirección del compromiso?

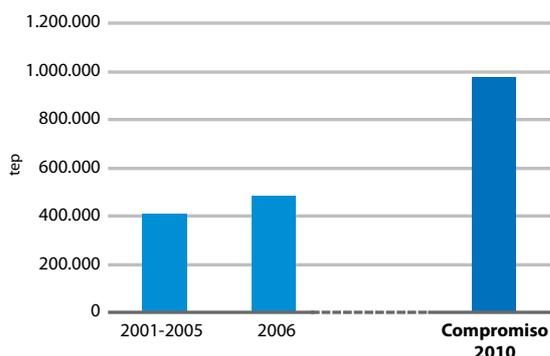
Ahorro de energía



COMPROMISO 19

Lograr un ahorro de energía en el año 2010 de 975.000 tep.

Ahorro acumulado de energía



Fuente: EVE.

Durante el año 2006 se ha conseguido ahorrar un total de 72.775 tep de energía, llegando el ahorro acumulado en el período 2001-2006 a las 480.099 tep. Esto representa un buen grado de avance, pues supone un nivel de consecución del objetivo global cercano al 50%.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

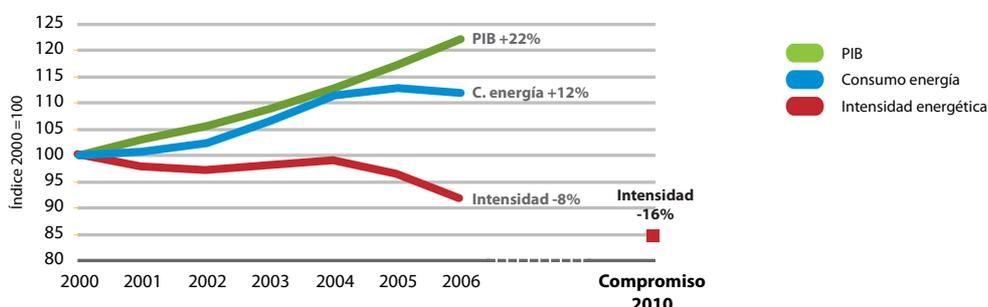
Eficiencia energética



COMPROMISO 20

Mejorar la intensidad energética en un 16% respecto al año 2000.

Intensidad energética, consumo energético y PIB



Fuente: EUSTAT y EVE.

Respecto a la eficiencia en el uso de la energía, señalar que entre 2000 y 2006 la intensidad energética de la economía vasca ha mejorado en un 8%, es decir, por cada euro de PIB que se genera, se utiliza un 8% menos de energía que en 2000. Esta circuns-

tancia es un fiel reflejo de los avances conseguidos en los objetivos de ahorro energético.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta



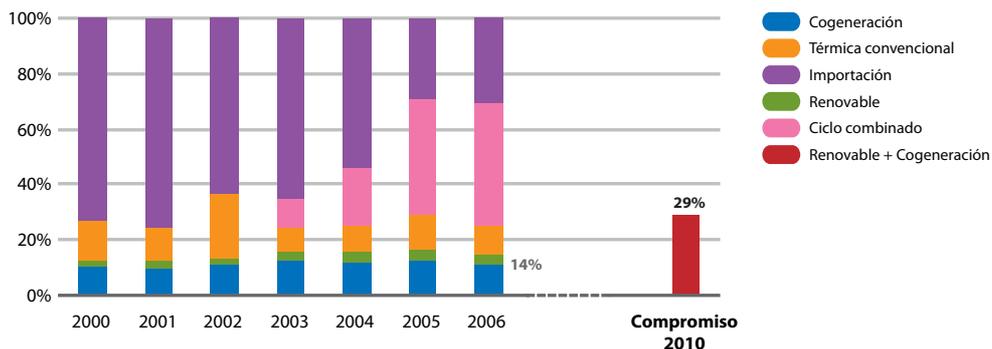
Electricidad de origen renovable y cogeneración



COMPROMISO 21

Lograr que el 29% del consumo eléctrico se realice mediante energía renovable y cogeneración.

Consumo de electricidad por tecnología de producción



Fuente: EVE.

El 14,6% de la electricidad que se consume en la Comunidad Autónoma del País Vasco se produce a partir de energías renovables y cogeneración, el 55% en centrales termoeléctricas y el 31% restante se importa del exterior. A pesar de los esfuerzos

realizados en la implantación de las energías más respetuosas con el medio ambiente, todavía se está lejos de alcanzar el objetivo fijado (29%).

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

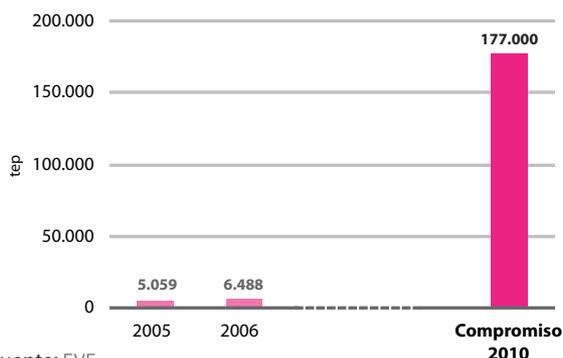
Biocarburantes



COMPROMISO 22

Lograr un consumo anual de 177.000 tep de biocarburantes en el transporte.

Consumo de biocarburantes en el transporte



Fuente: EVE.

El uso de biocarburantes en el sector transporte ascendió en el año 2006 a 6.488 tep, lo que supone un incremento del 28% respecto al del año 2005. A pesar de este incremento todavía se está lejos de alcanzar el objetivo establecido (177.000 tep), si bien se espera un rápido crecimiento a partir del año 2008.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta



objetivo 06

reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento

desvinculación entre residuos industriales y valor añadido bruto | 37

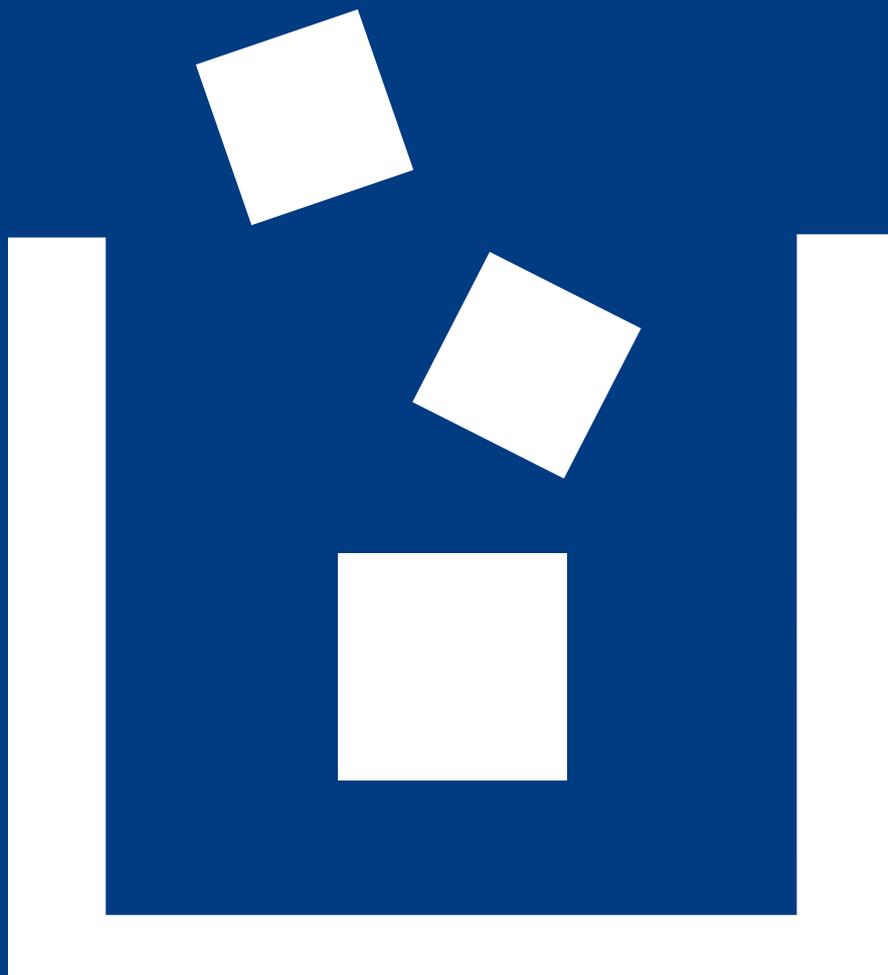
valorización residuos peligrosos | 38

reciclaje residuos de construcción y demolición | 39

reciclaje residuos no peligrosos | 40

reciclaje de residuos urbanos | 40

“vertido cero” de residuos urbanos | 41



¿Vamos en la dirección del objetivo?



objetivo 06: REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y VERTIDO CERO SIN TRATAMIENTO

Reducir la generación de residuos y mejorar su gestión hasta alcanzar un nivel de vertido cero de residuos no tratados.

Desde la perspectiva ambiental los residuos generan dos tipos de problema. En primer lugar, la generación de residuos constituye en sí misma un despilfarro de recursos naturales y es síntoma de ineficiencias en los procesos de producción y consumo. En segundo lugar, el tratamiento que se dé a estos residuos puede provocar importantes impactos en el medio ambiente en forma de contaminación de suelos, agua y aire.

La generación de residuos está directamente asociada a los conceptos de producción y consumo. Así, en la medida en que avancemos hacia el objetivo de consumo responsable de los recursos lo haremos también hacia el de reducción de los residuos.

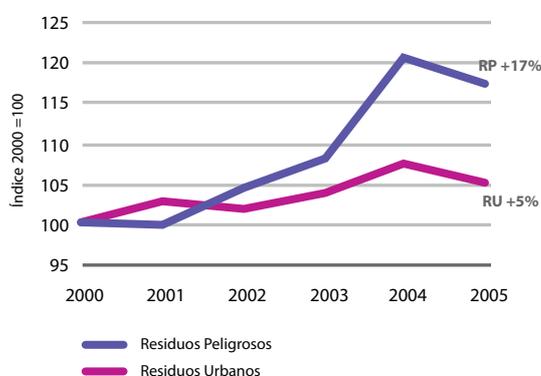
Al igual que ocurre con el caso del consumo de recursos naturales, se observa cómo el crecimiento económico está siendo acompañado por un incremento en la generación de residuos. Por lo tanto

todavía se está lejos de orientar la generación de residuos hacia el objetivo de reducción, si bien, en el caso de los residuos urbanos, se observa una cierta estabilización.

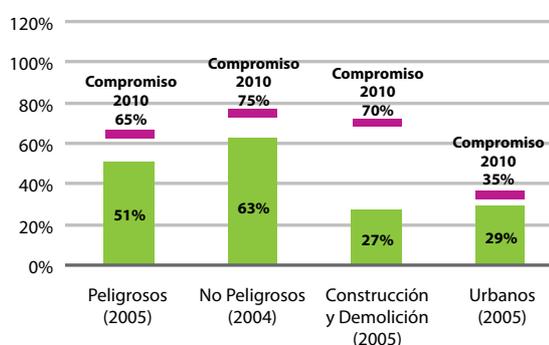
Como nota positiva, es importante señalar los avances logrados en los últimos años en lo referente a la gestión de estos residuos. Sin embargo, a pesar de que las tasas de reutilización y reciclaje han aumentado notablemente, aún hay un recorrido y una capacidad de actuación importante en la erradicación de forma definitiva del vertido de residuos que no hayan sido objeto de algún tratamiento previo.

Los compromisos a 2010 desarrollan el objetivo general de reducción y mejora de la gestión en las principales corrientes de residuos: residuos peligrosos, residuos de construcción y demolición, y residuos urbanos.

Generación de residuos peligrosos y urbanos



Tasas de valorización por tipo de residuos



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.



¿Vamos en la dirección del compromiso?

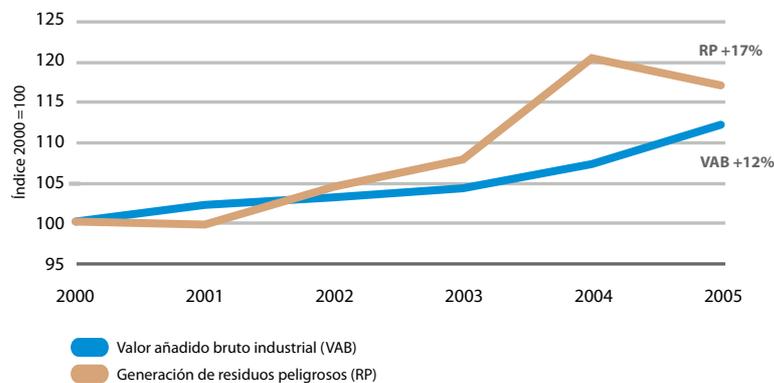
Desvinculación entre residuos industriales y valor añadido bruto



COMPROMISO 23

Desvincular la generación de residuos industriales respecto al valor añadido bruto industrial.

Desvinculación entre generación de residuos peligrosos y valor añadido bruto industrial



Nota: No se incluyen los residuos peligrosos correspondientes a la recuperación de suelos contaminados y PCBs.

Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco y EUSTAT.

En la actualidad no se tienen datos históricos para evaluar la evolución del conjunto de residuos industriales. Sin embargo sí que se tiene información sobre las tendencias en la generación de residuos peligrosos. Analizando estos datos, observamos cómo entre los años 2000 y 2005 el incremento acumulado en la generación de residuos peligrosos

ha alcanzado el 17%, cifra 5 puntos por encima del incremento del valor añadido bruto de la industria. Esto supone que no se está dando una desvinculación entre generación de residuos y valor añadido bruto.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * Media



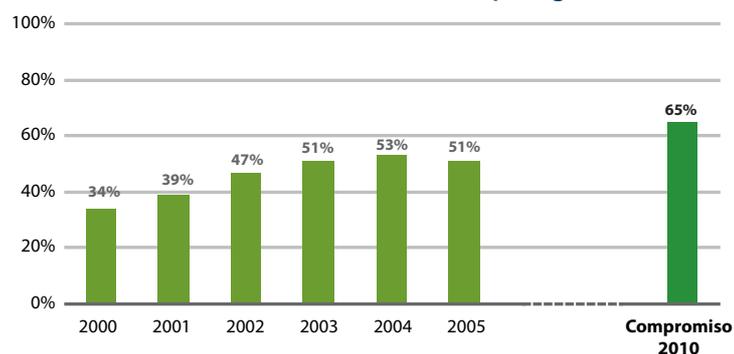
Valorización residuos peligrosos

COMPROMISO 24



Recuperación de los recursos materiales contenidos en los residuos peligrosos, mediante el aumento de su tasa de reciclaje hasta el 65%.

Valorización de residuos peligrosos



Nota: Datos correspondientes al año 2005 provisionales.

Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

La generación de residuos peligrosos en el año 2005 ascendió a 375.922 toneladas, lo que supone una reducción del 3% respecto a 2004. Casi el 75% del total de estos residuos está compuesto por polvos de acería, escorias salinas, ácidos de decapado y taldrinas procedentes de la industria de producción y transformación de metales. En un segundo nivel, se encuentran los residuos de la industria química orgánica e inorgánica y de la industria petroquímica.

Se ha avanzado notablemente en la gestión de estos residuos: en el año 2000 tan sólo se valorizó el 34%, mientras que en 2005 el volumen de residuos peligrosos valorizados ascendió al 51%.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta





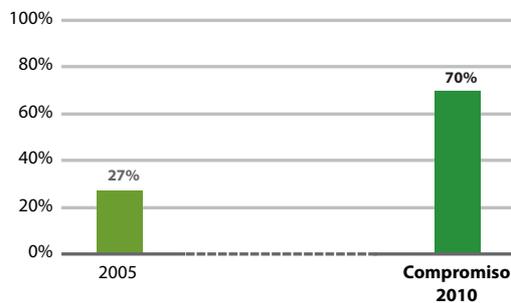
Reciclaje residuos de construcción y demolición

COMPROMISO 25



Conseguir la reutilización y el reciclaje del 70% de los residuos de construcción y demolición generados en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Reciclaje de residuos de construcción y demolición



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

El reciclaje de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma del País Vasco se realiza principalmente en dos tipos de infraestructuras: las plantas de reciclaje fijas y las plantas móviles.

A finales del año 2006, existían dos plantas fijas en funcionamiento, las dos en el Territorio Histórico de Bizkaia, y una en construcción en Araba. Las dos

plantas en funcionamiento (*Bizkaiko Txintxor Berziklategia* de Ortuella y *Volbas* en Erandio) tienen una capacidad de tratamiento real de unas 200.000 t/año cada una de ellas y en el año 2005 reciclaron 189.776 t y 67.900 t de residuos de construcción y demolición respectivamente. Respecto a la planta de Araba (ubicada en Vitoria-Gasteiz), con una capacidad de gestión de unas 300.000 t/año, se prevé que empiece a funcionar en el primer trimestre de 2007.

Además de las plantas fijas, en la Comunidad Autónoma del País Vasco existen entre 15 y 20 plantas móviles con capacidades de tratamiento de hasta 200 t/hora. Estas plantas reciclaron en el año 2005 un total de 183.897 t.

En resumen, en el año 2005 se reciclaron 441.573 t de residuos de construcción y demolición; esta cifra supone el 27% del total generado (1.657.748 t).

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: ✨ ✨ Media



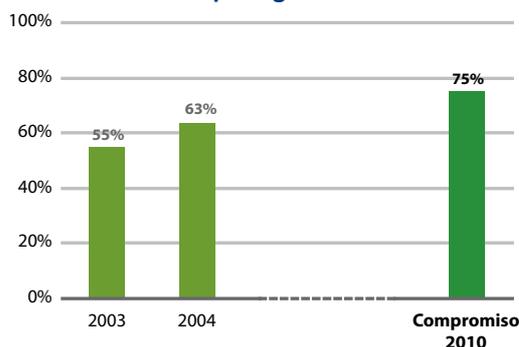
Reciclaje residuos no peligrosos



COMPROMISO 26

Conseguir una tasa de reciclaje de residuos no peligrosos de origen industrial del 75%.

Reciclaje de residuos industriales no peligrosos



En el año 2004 la industria vasca generó un total de 3.054.628 t de residuos no peligrosos de las cuales se valorizaron un 63%. Las principales corrientes de este tipo de residuos son los residuos de la industria del hierro y del acero y los de la transformación de la madera y el papel.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * Media

Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

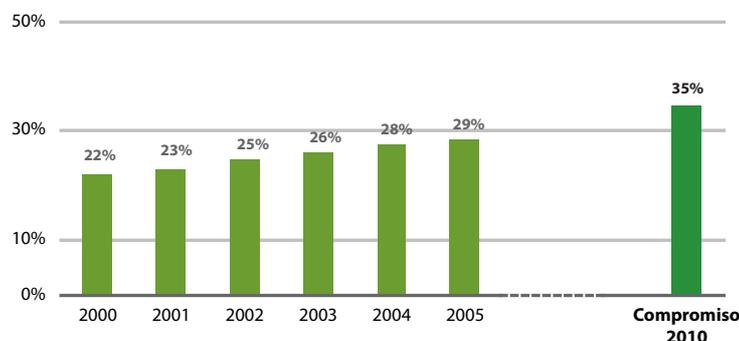
Reciclaje de residuos urbanos



COMPROMISO 27

Conseguir una tasa de reciclaje de hasta el 35% del total de Residuos Urbanos generados.

Reciclaje de residuos urbanos



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.



	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Papel-Cartón	156.061	157.402	163.681	176.079	192.492	194.233
Vidrio	36.826	39.336	41.976	45.484	52.108	46.323
Envases	12.109	13.912	15.764	18.432	22.028	23.471
Resto recogida selectiva	40.312	52.145	59.316	61.506	64.460	70.128
Total	245.308	262.794	280.737	301.501	331.088	334.155

Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

La generación de residuos urbanos en el año 2005 ascendió a 1.165.799 t, cifra ligeramente inferior a la del año 2004 (1.190.326 t). Por habitante, los residuos urbanos generados en el año 2005 se situaron en torno a los 545 kg, esto supone una cierta estabilización respecto a los años anteriores.

La evolución del reciclaje de residuos muestra una tendencia positiva; así mientras que en 2000 se reciclaron 245.308 t de residuos urbanos (22% del total), en 2005 se alcanzó la cifra de 334.155 t (29%). La mayor parte de los residuos urbanos reciclados en el año 2005 procedían de la recogida selectiva de papel y cartón (194.233 t) y vidrio (46.323 t).

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: *** Alta

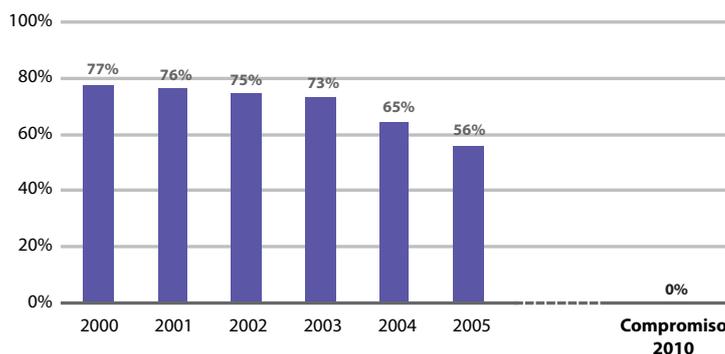
“Vertido cero” de residuos urbanos



COMPROMISO 28

Vertido cero de Residuos Urbanos sin tratamiento previo al depósito final.

Vertido de residuos urbanos



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

En el año 2005, el 56% de los residuos urbanos generados fueron depositados en vertederos. A pesar de que todavía se está lejos de alcanzar el objetivo de vertido cero, la situación actual supone un notable avance respecto a la de 2000, año en el que

se destinaron a vertedero el 77% de los residuos urbanos.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: *** Alta

objetivo 07

mantener nuestra diversidad biológica

especies en peligro de extinción | 46

superficie forestal autóctona | 47

humedales | 47

medidas agroambientales | 48

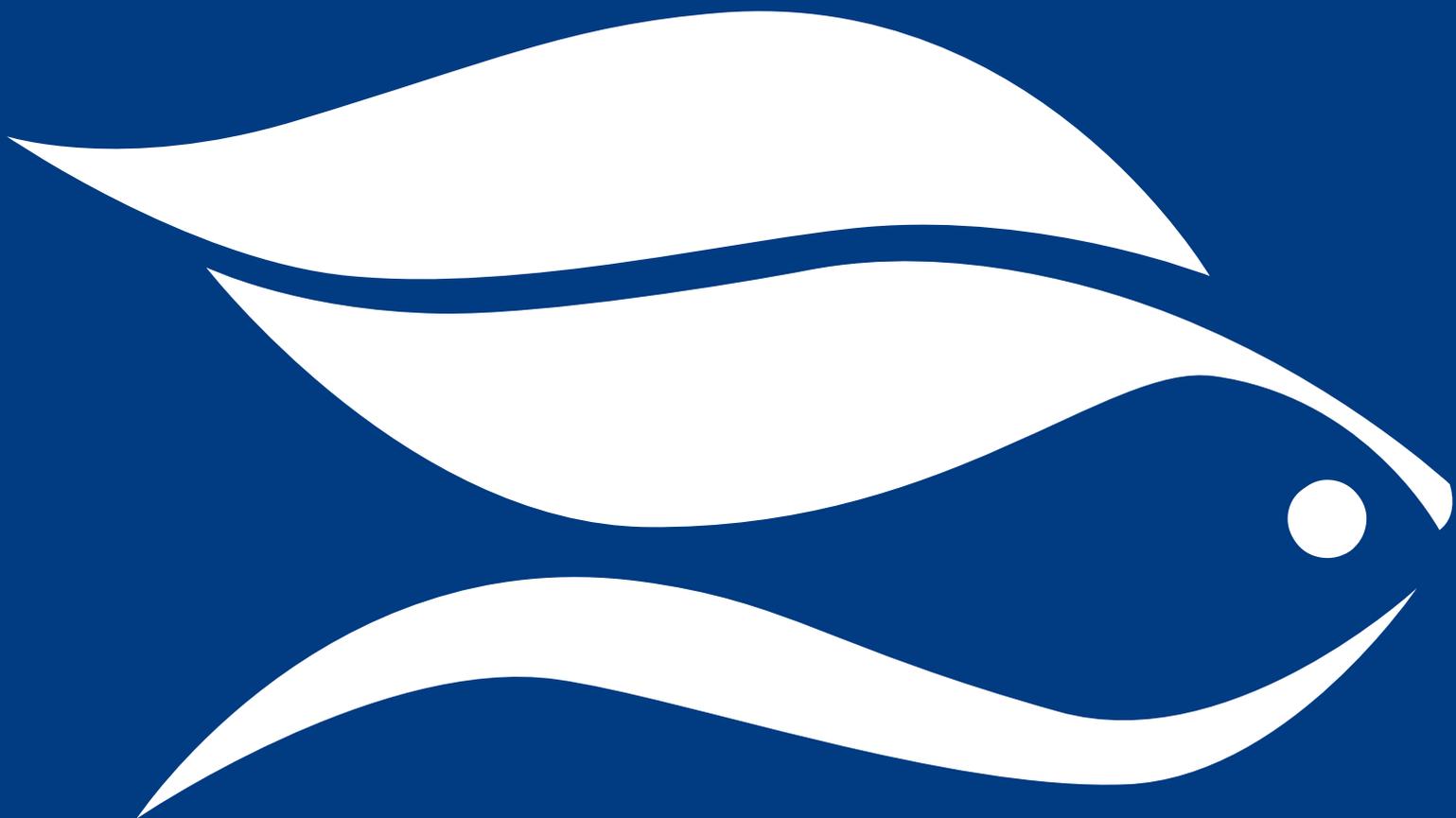
agricultura ecológica | 48

certificaciones forestales | 49

especies invasoras | 49

red natura 2000 | 50

paisaje | 50



¿Vamos en la dirección del objetivo?



objetivo 07: MANTENER NUESTRA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Detener la pérdida de diversidad biológica mediante la protección y, la restauración del funcionamiento sostenible de los hábitats y ecosistemas terrestres y marinos.

La pérdida de la diversidad biológica es una de las tendencias ambientales más preocupantes a nivel internacional. Las organizaciones conservacionistas han calculado que el ritmo de extinción de especies es entre 100 y 1.000 veces superior al de los tiempos prehumanos. Es por esto que detener la pérdida de biodiversidad se ha convertido en uno de los principales objetivos de la política ambiental de la Unión Europea y de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Vasco.

La transformación en los usos del suelo, la intensificación y especialización de las prácticas productivas del sector agrario y la introducción de especies alóctonas, son la principales fuerzas motrices tras la desaparición y empobrecimiento de nuestra diversidad biológica. Para tratar de corregir estos desequilibrios, en los últimos años se ha apostado por la implementación de políticas orientadas a la integración de las actividades agrícolas y forestales con el medio natural. Fruto de estas políticas son los avances logrados en áreas como la agricultura ecológica o la gestión sostenible de explotaciones forestales.

En la actualidad, en la Comunidad Autónoma del País Vasco existen un total de 42 especies de fauna y 44 de flora en situación de amenaza grave (catalogadas como "En peligro de extinción" o "Vulnerable"). Además, se estima que 34 especies de vertebrados podrían encontrarse en riesgo de desaparición.

Durante el período 2004-2006 se ha actualizado el análisis de las tendencias de una serie de especies de vertebrados, en su mayoría incluidos en el *Catálogo Vasco de Especies Amenazadas*. Las especies para las que se ha realizado esa revisión no forman

Tendencia de las poblaciones de diversas especies de fauna vertebrada (actualización 2004-2006)

Especie	Tendencia
Sapo corredor (población de Txingudi) (V)	
Aguilucho cenizo (V)	
Milano real (V)	
Cormorán moñudo (R)	
Cigüeña blanca (R)	
Aguilucho lagunero (R)	
Rascón europeo (R)	
Tritón pirenaico (DIE)	
Rana patilarga (DIE)	
Aguilucho pálido (DIE)	
Escribano palustre (DIE)	
Milano negro (NC)	
Tórtola europea (NC)	

Nota: Las abreviaturas que aparecen junto al nombre de la especie se refieren a su situación en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas [2007]: Vulnerable (V), Rara (R), De interés especial (DIE), No catalogada.

Fuente: IKT / Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

un grupo homogéneo, ni están vinculadas al mismo tipo de hábitat y tampoco están sometidas a las mismas influencias, pero aún así puede ser ilustrativo mostrar su evolución reciente. Las especies con un comportamiento más negativo habrían sido el escribano palustre, un pequeño pájaro asociado a humedales costeros y en regresión en toda la Pe-



Tendencia de las poblaciones de peces continentales (1994-2005)

Especie	Tendencia	
	Vertiente Mediterránea	Vertiente Cantábrica
Anguila		😊
Locha de río	😞	😊
Barbo común	😊	😊
Corcón o muble		😊
Loina o madrilla	😞	😊
Piscardo o foxino	😞	😊
Salmón		😊
Trucha común	😞	😊
Global	😞	😊

Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa e IKT.

nínsula Ibérica, y el milano real, ave rapaz muy sensible a la utilización de venenos. Las poblaciones costeras de sapo corredor siguen muy amenazadas por la ausencia de enclaves adecuados para la reproducción. Por el contrario, otras especies vienen mostrando recuperaciones. Se trata de especies que se han beneficiado de la implantación y restauración de humedales de interior, como el rascón europeo, el aguilucho lagunero y la cigüeña blanca, esta última aprovechando también los vertederos de residuos para la obtención de alimento.

Tendencia de los grupos de especies de aves (1998-2007)

Grupo	Tendencia
Agrosistema	😞
Sistemas urbanos	😞
Sistemas forestales	😊

Fuente: SEO/BirdLife e IKT / Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

Por otro lado, se ha realizado un análisis de la tendencia numérica experimentada por las poblaciones de peces continentales durante el periodo 1994-2005. En los ríos de la vertiente mediterránea se ha asistido en las últimas décadas a la práctica desaparición de la anguila como consecuencia de las barreras para su migración que suponen presas y embalses, pero además la mayoría de las especies muestran una evolución estable o negativa. Por el contrario, en la vertiente cantábrica los datos apuntan a una recuperación general de las poblaciones, probablemente favorecida por una mejora paulatina de la calidad de las aguas desde niveles anteriores mucho menos adecuados para la vida piscícola. A estas perspectivas no necesariamente pesimistas se opondría el aumento general de la presencia y distribución de especies de peces alóctonas.

Por último, cabe señalar que en 2007 se ha analizado, por primera vez, la tendencia experimentada por las poblaciones de las aves comunes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de País Vasco. Los resultados muestran la regresión que están sufriendo especies como el buitrón, la grajilla, el escribano cerillo, la lavandera blanca y el gorrión molinero. Entre las que exhiben tendencias más favorables están el milano negro y el colirrojo tizón. Por grupos, las especies de medios urbanos y las de agrosistemas presentan tasas de cambio anual negativas, mientras que las de hábitats forestales evolucionan positivamente. Hablando en términos más globales, las aves estarían indicando una evolución de la biodiversidad comparativamente peor en sistemas ecológicos urbanizados y cultivados.

Como medio para avanzar hacia este objetivo se han formulado un conjunto de compromisos concretos de mejora que hacen referencia tanto a las fuerzas motrices inductoras de la alteración (agricultura, bosques, especies alóctonas...), como a la preservación de los hábitats de los que depende la biodiversidad (espacios naturales protegidos, humedales, bosques...), incidiendo de manera expresa en la mejora de la situación de las especies amenazadas.

¿Vamos en la dirección del compromiso?

Especies en peligro de extinción

COMPROMISO 29



Conseguir que, entre los años 2007-2010, los índices que expresan la evolución de poblaciones de especies de fauna y flora en peligro de extinción o en situación crítica muestren una tendencia de mejora.

Especie	Año de referencia	Año de evaluación	Tendencia reciente
Anguila			?
Lamprehuela			?
Blenio de río			?
Ranita meridional	2001	2006	☹️
Quebrantahuesos	2001	2006	☹️
Águila perdicera	2001	2006	☹️
Desmán del Pirineo			?
Murciélago mediterráneo de herradura			?
Murciélago de Bechstein			?
Visón europeo	2000-2001	2004-2005	☹️
Nutria	1995	2003	☹️
<i>Antennaria dioica</i>	2001	2006	☹️
<i>Diphasiastrum alpinum</i>	2001	2006	😊
<i>Genista legionensis</i>	2001	2006	☹️
<i>Matricaria maritima</i>	2001	2006	☹️
<i>Pentaglottis sempervirens</i>	2001	2006	☹️
<i>Ranunculus amplexicaulis</i>	2001	2006	😊
<i>Eriophorum vaginatum</i>			?

Fuente: IKT, Sociedad de Ciencias Aranzadi y Diputaciones Forales.

A lo largo del año 2007 no se ha aprobado ningún nuevo plan de gestión de especies amenazadas por parte de las Diputaciones Forales, por lo que permanecen en vigor los 16 planes territoriales aprobados hasta el momento. Las especies catalogadas “en peligro de extinción” y que carecen de planes aprobados son, en cuanto a fauna de vertebrados, el murciélago mediterráneo de herradura

ra y el murciélago de Bechstein; en cuanto a flora vascular, *Antennaria dioica*, *Matricaria maritima* y *Pentaglottis sempervirens*.

El seguimiento de las especies con planes de gestión aprobados corresponde a las Diputaciones Forales, por lo que la información que tendrán que suministrar éstas será fundamental a la hora de



monitorizar la tendencia de cada una y poder analizar el cumplimiento de este compromiso. Por el momento, no se cuenta con información suficiente para evaluar la tendencia reciente de bastantes de especies de fauna "en peligro de extinción"; aquellas para las que sí se han recabado datos permanecen aproximadamente estables, con excepción

del visón europeo, cuya situación es preocupante. En cuanto a flora, algunas especies experimentan mejoras por aumento del número de individuos o de poblaciones, otras permanecen estables y dos empeoran.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

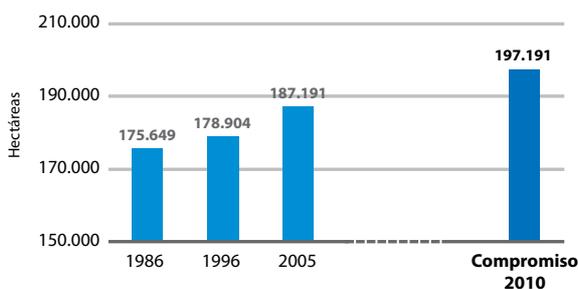
Superficie forestal autóctona



COMPROMISO 30

Aumentar en 10.000 hectáreas la superficie forestal autóctona respecto a la existente en 2006 (Inventario Forestal).

Superficie forestal autóctona



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

En el año 2005 el 47% (187.191 ha) de la superficie forestal de la Comunidad Autónoma del País Vasco estaba constituido por bosque autóctono. En la última década esta superficie ha aumentado en casi 10.000 ha.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

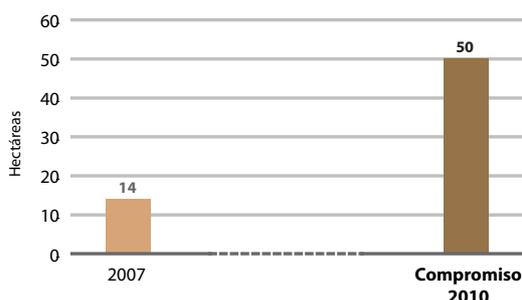
Humedales



COMPROMISO 31

Restaurar 50 hectáreas de los humedales incluidos en el Plan Territorial Sectorial de Humedales del País Vasco.

Superficie de humedales restaurada



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

En 2007 se ha intervenido en la restauración ambiental de dos humedales: una laguna sedimentaria interior (Lacorzana, Araba) y un tramo de un estuario costero (Deba, Gipuzkoa). Ambas actuaciones han supuesto la restauración de un total de 14 hectáreas de humedales.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

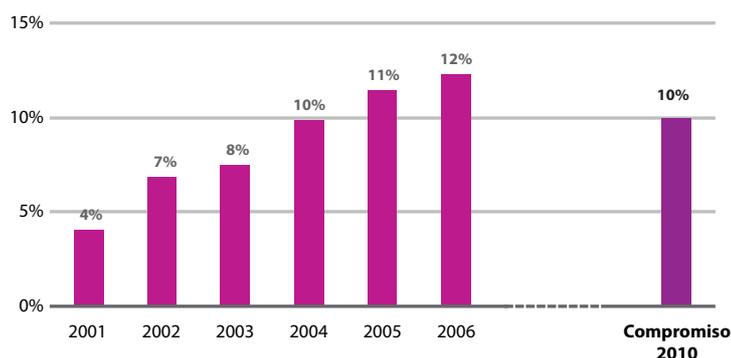
Medidas agroambientales

COMPROMISO 32



Incrementar la superficie acogida a medidas agroambientales relacionadas con la protección de la biodiversidad hasta alcanzar, como mínimo, el 10% de la Superficie Agraria Útil.

Superficie acogida a medidas de apoyo agroambiental



Fuente: Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco.

En 2006, un total de 29.354 hectáreas de superficie agrícola estaban acogidas a medidas agroambientales. Esta cifra ha experimentado un incremento constante en los últimos años, pasando de suponer un 4% de la *Superficie Agraria Útil* (SAU) de la Co-

munidad Autónoma del País Vasco en el año 2001 a abarcar el 12% de la SAU en 2006 (2 puntos por encima del objetivo fijado para el año 2010).

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

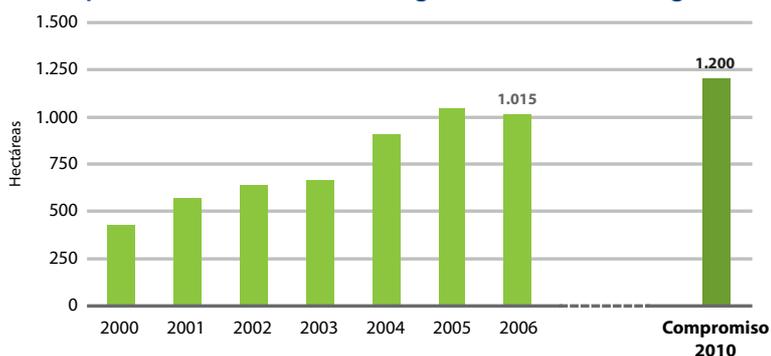
Agricultura ecológica



COMPROMISO 33

Incrementar la superficie dedicada a agricultura ecológica hasta alcanzar las 1.200 hectáreas.

Superficie dedicada a agricultura ecológica



Fuente: Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco.

En 2006, la superficie destinada a agricultura ecológica ascendía a 1.015 hectáreas. Aunque esta cifra es ligeramente inferior a la correspondiente al año 2005 (1.049 ha), ha aumentado de manera conti-

nuada el número de operadores (productores, elaboradores y comercializadores- importadores).

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

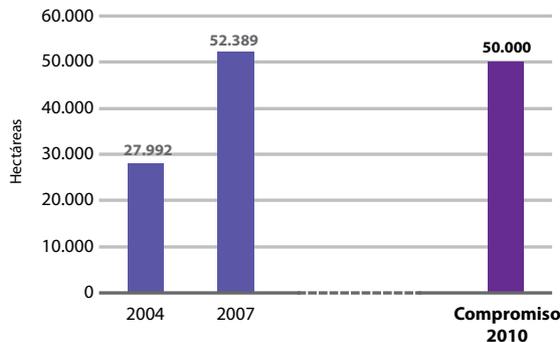
Certificaciones forestales



COMPROMISO 34

Alcanzar 50.000 hectáreas de superficie de explotaciones forestales certificadas.

Superficie forestal acogida a certificación PEFC



Fuente: Confederación de Forestalistas del País Vasco.

En el ámbito forestal cabe señalar que entre 2004 y 2007 la superficie de bosque acogida al sistema de certificación PEFC (sistema Pan-Europeo de Certificación Forestal) ha pasado de 27.992 hectáreas a 52.389 hectáreas.

El 78% del total de la superficie forestal certificada en el 2007 es de titularidad pública y el 22% restante de titularidad privada. Esta situación ha variado respecto a la existente en el año 2004, en el que la titularidad pública ascendía al 82% y la privada rondaba el 18%.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

Especies invasoras



COMPROMISO 35

Reducir la presencia de especies invasoras.

Por el momento, no se ha elaborado un diagnóstico completo sobre esta problemática en la Comunidad Autónoma del País Vasco, de forma que no se dispone de estándares a partir de los cuales analizar el cumplimiento del compromiso. No obstante, Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y determinados ayuntamientos han desarrollado en los últimos años o están iniciando algunos programas de control parciales, referidos a especies concretas (malvasía canela, visón americano, tortuga de Flori-

da, *Baccharis halimifolia* y *Cortaderia selloana*) o en determinados enclaves (Salburua o Urdaibai).

En el caso de los peces alóctonos introducidos en aguas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, ya se comprobó el incremento del número de especies y de su área de distribución durante el periodo 1984-2000.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * Baja

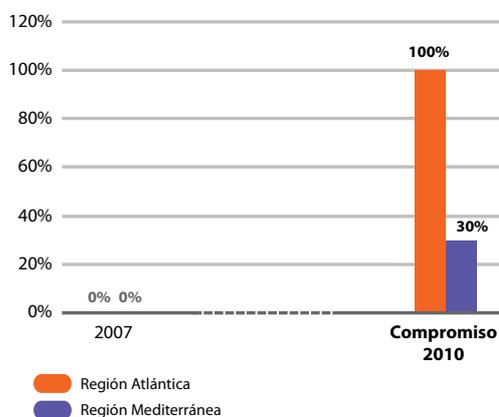
Red Natura 2000

COMPROMISO 36



De los espacios de la Red Natura 2000, lograr que el 100% de los espacios incluidos en la Región Biogeográfica Atlántica así como el 30% de los de la Región Mediterránea sean declarados *Zonas de Especial Conservación (ZEC)*.

Espacios de la Red Natura 2000 declarados ZEC



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

En la actualidad, el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco está trabajando simultáneamente en la normativa que dé cobertura legal a la red Natura 2000, en la definición del modelo de gestión que se adoptará para los 57 espacios ZEC y ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves), en los objetivos y directrices para el conjunto de la red, y en planes de gestión concretos para los espacios. Durante el año 2007 se ha efectuado el proceso de aprobación inicial e información pública para la ZEC Sierra de Cantabria. Además se ha confeccionado un "Manual de interpretación de los hábitats de la Comunidad Autónoma del País Vasco", que ayudará en la comprensión de las características físicas y biológicas de cada uno de los hábitats descritos en el territorio.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

Paisaje

COMPROMISO 37



Conseguir que el 10% de los espacios que figuran en el Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes cuenten con adecuadas medidas de gestión.

Espacios del Catálogo de paisajes singulares y sobresalientes con medidas de gestión



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

Durante el año 2007 no se han realizado avances en esta materia.

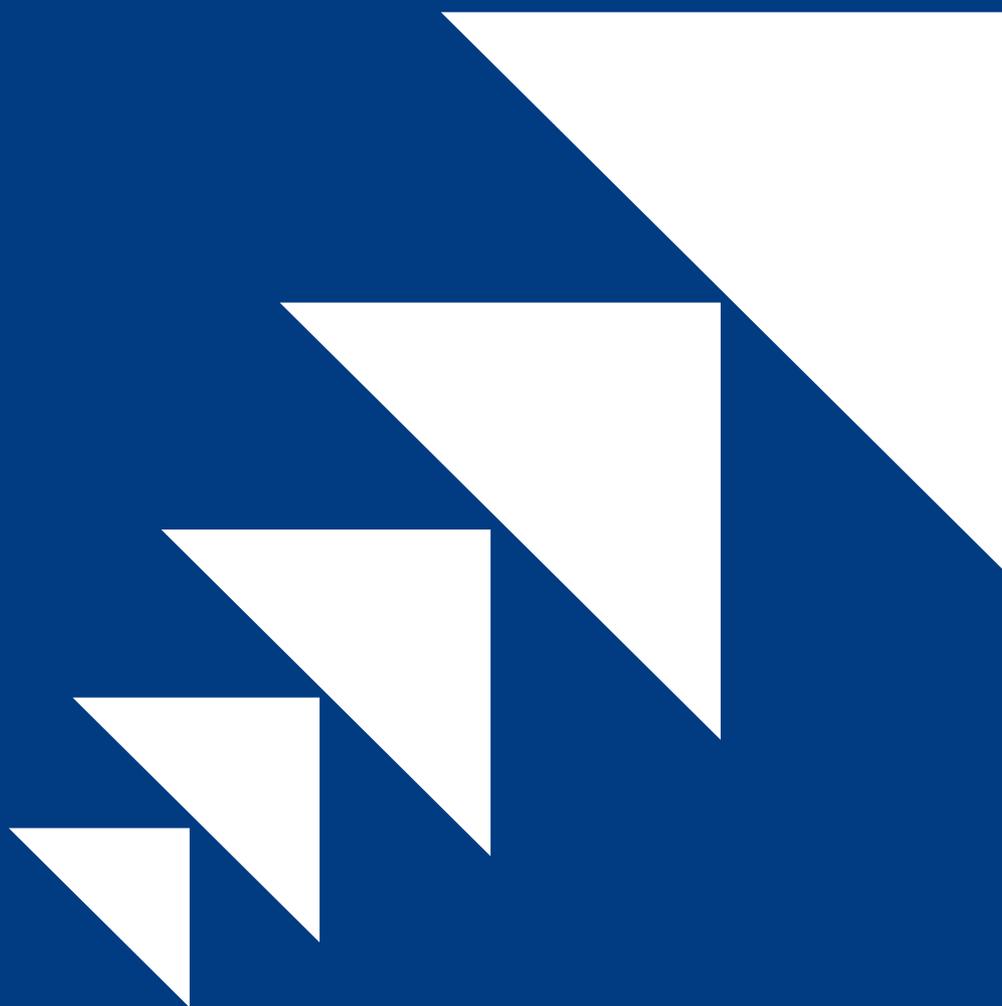
CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

objetivo 08

hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad

movilidad de personas | 53

transporte de mercancías | 53



¿Vamos en la dirección del objetivo?



objetivo 08: HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

Gestionar la demanda de movilidad de las personas reconduciendo el reparto modal hacia el caminar, la bicicleta y el transporte colectivo. Reorientar el reparto modal de mercancías hacia el transporte marítimo y el ferrocarril, disminuyendo el transporte por carretera.

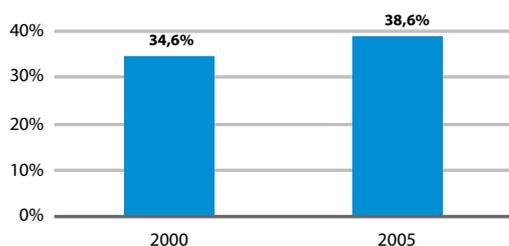
El modelo de movilidad que ha prevalecido durante las últimas décadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco se ha caracterizado por la oferta continua de infraestructuras, especialmente carreteras. Fruto de esta política de transporte nos encontramos un reparto modal en el que automóvil y camión se han convertido en dominadores del transporte de personas y mercancías respectivamente. Entre 2003 y 2007 la distribución modal de la movilidad de las personas ha evolucionado incrementando la presencia del automóvil. De hecho, en 2007 se ha producido un aumento de 4 puntos en su penetración respecto a los datos obtenidos en 2003. Hay también un pequeño incremento del transporte público, siendo el modo peatonal aquél que ha conocido un descenso significativo, bajando 4,4 puntos en el periodo analizado. Esta reducción se debe a una mayor dependencia del automóvil, tanto desde una perspectiva cultural y de hábitos como por los efectos de una ordenación urbana poco proclive a satisfacer las necesidades de servicios y acceso al trabajo de una manera alternativa a él.

Este mismo patrón se repite, incluso de forma más acusada, en el transporte de mercancías: el 87% de las mercancías se transportan por carretera, mientras que el ferrocarril representa tan sólo un 13% del total de mercancías transportadas.

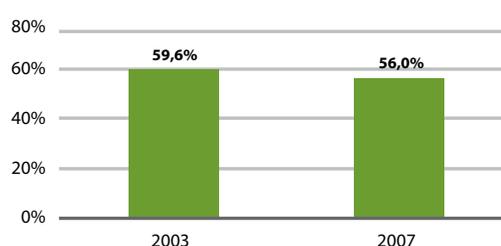
Desde el punto de vista de la sostenibilidad, es un modelo cuyo recorrido está básicamente agotado. De acuerdo con las orientaciones de la Unión Europea y con las prioridades ambientales del Gobierno Vasco -cambio climático, preservación del capital natural, mejora de la calidad ambiental de los entornos urbanos-, es imprescindible avanzar hacia un nuevo modelo de movilidad basado en la gestión de la demanda, que incida de manera especial en la reconducción del reparto modal.

Para avanzar hacia este objetivo se han formulado dos compromisos concretos que inciden en el cambio del reparto modal de personas y mercancías, ya que las presiones e impactos que genera el transporte están absolutamente condicionados por los modos en que se realiza.

Desplazamientos: automóvil



Desplazamiento: transporte público y andando



Fuente: Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco.



¿Vamos en la dirección del compromiso?

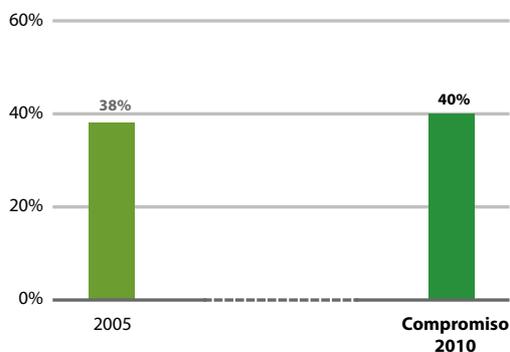
Movilidad de personas

COMPROMISO 38



Reconducir el reparto modal de viajeros hacia el transporte no motorizado (a pie y en bicicleta) y el transporte colectivo - tren, tranvía y autobús - con el objetivo de que la distancia recorrida por las personas en esos medios de transporte alcance el 40% del total anual (medido en pasajeros-kilómetro).

Movilidad en transporte colectivo o andando



Fuente: Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco.

En un día de labor medio de 2005, las personas realizaron en la Comunidad Autónoma del País Vasco un total de 42.166.838 kilómetros (pasajeros-kilómetro). El 58% de esta distancia recorrida se realiza en coche, mientras que el 38% de la distancia se recorre en transporte público (23%) y caminando (15%). El modelo de movilidad en las tres capitales vascas es parecido, con un predominio claro del vehículo privado, aunque en Bilbao se usa más el transporte público y en Vitoria-Gasteiz se camina más.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

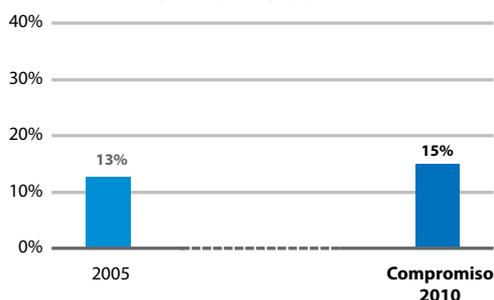
Transporte de mercancías

COMPROMISO 39



Reconducir el reparto modal del transporte de mercancías, consiguiendo que el modo ferroviario alcance, en toneladas-kilómetro, el 15% del total del transporte de superficie - carretera más ferrocarril.

Transporte de mercancías en ferrocarril



Fuente: Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco.

El reparto modal del transporte de mercancías en superficie está muy desequilibrado a favor de la carretera. Incluso sin incluir el transporte de tránsito ni los camiones de menos de 3,5 toneladas, la carretera absorbe el 87,3% del total de las toneladas-km, mientras que el ferrocarril transporta sólo el 12,7% del total de mercancías.

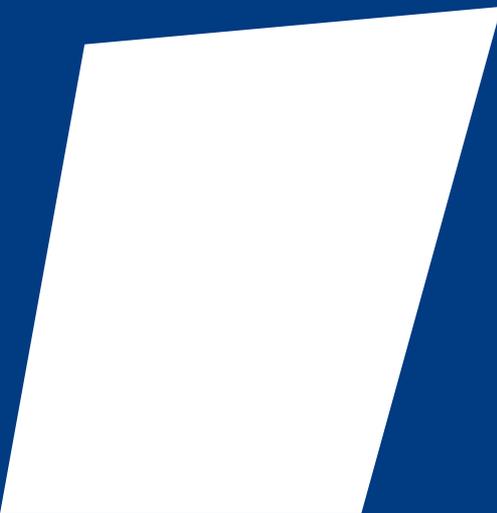
CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta



objetivo 09 lograr un uso equilibrado del territorio

artificialización por acción urbanística | 57

artificialización por construcción de infraestructuras | 57



¿Vamos en la dirección del objetivo?



objetivo 09: LOGRAR UN USO EQUILIBRADO DEL TERRITORIO

Alcanzar una planificación conjunta y coherente de los diferentes sectores que actúan en el territorio, de manera que los problemas de artificialización y fragmentación del mismo hayan quedado resueltos.

La artificialización del territorio es un tema de importancia crítica en el diagnóstico ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco, dada su configuración orográfica montañosa y la consiguiente ocupación masiva del fondo de los valles. En 2007 la superficie artificializada de la Comunidad Autónoma del País Vasco ascendía a 56.841 ha, lo que supone casi un 8% de la superficie total.

La posibilidad de medición pormenorizada de este fenómeno de la artificialización a través de UDALPLAN, con datos a nivel de Área Funcional o incluso municipal, permite realizar un seguimiento exhaustivo del fenómeno de la artificialización, facilitando la identificación de los puntos negativos y las mejoras producidas. Los datos de UDALPLAN nos dan la posibilidad de concretar la artificialización producida a partir del nuevo planeamiento aprobado, pudiendo concluir que el incremento

de superficie calificada urbanísticamente a lo largo del año 2006 ha sido de 273 ha. La superficie calificada este año se sitúa en unos niveles bajos, los más reducidos de los últimos años, en línea con lo establecido en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible.

El Gobierno Vasco ha hecho de la preservación del capital natural del país una de sus prioridades ambientales para los próximos años. En ese sentido, se considera fundamental avanzar hacia un modelo de desarrollo menos intensivo en la utilización de suelo natural, priorizando en los nuevos desarrollos la reutilización de suelos ya urbanizados en lugar de disponer de nuevo suelo natural.

Para avanzar hacia este objetivo se han formulado dos compromisos que implican una reducción sustancial de los actuales procesos de artificialización del territorio.



¿Vamos en la dirección del compromiso?

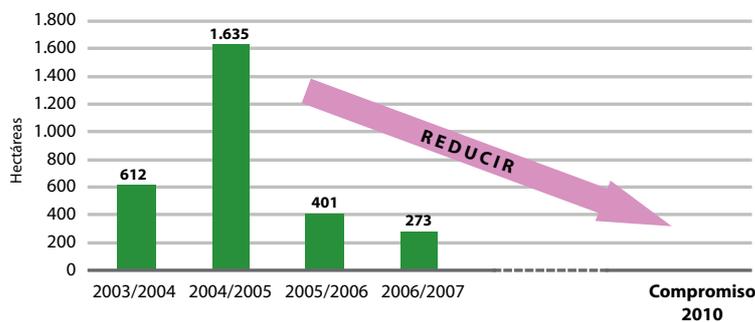
Artificialización por acción urbanística



COMPROMISO 40

Ir reduciendo cada año el número de hectáreas que se artificializa por la acción urbanística.

Incremento anual de la superficie artificializada por la acción urbanística



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

En el período comprendido entre los años 2006 y 2007 la acción urbanística ha ido acompañada de una artificialización de 273 ha. A esta situación han contribuido principalmente la ocupación de suelo

con destino a usos residenciales (136 ha), actividades económicas (77 ha), equipamientos (48 ha) y espacios libres (12 ha).

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

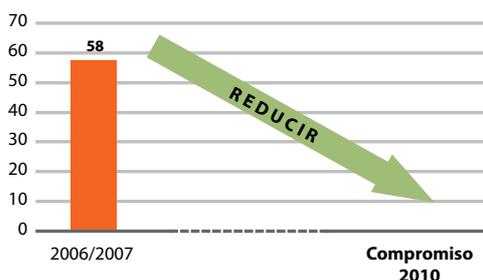
Artificialización por construcción de infraestructuras



COMPROMISO 41

Ir reduciendo cada año el número de hectáreas que se artificializa por la construcción de nuevas infraestructuras.

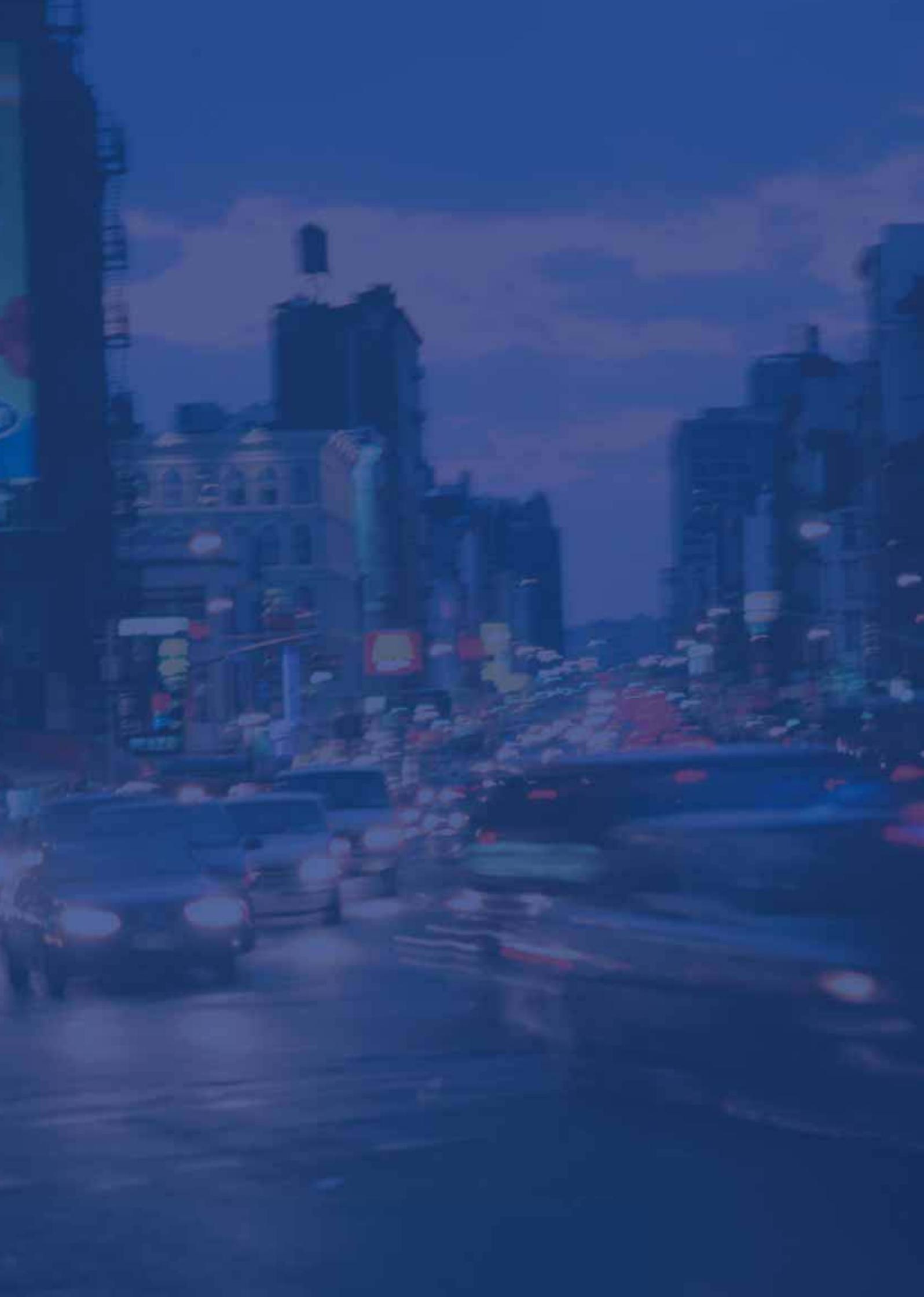
Incremento anual de la superficie artificializada por infraestructuras



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

Entre los años 2006 y 2007 la construcción de infraestructuras en la Comunidad Autónoma del País Vasco supuso la artificialización de 58 ha. La mayor parte de este aumento se debió a la construcción de infraestructuras básicas relacionadas con el tratamiento de residuos y de infraestructuras viarias.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta



objetivo 10 limitar las emisiones de gases de efecto invernadero

emisiones de gases de efecto invernadero | 61



¿Vamos en la dirección del objetivo?



objetivo 10: LIMITAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Limitar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero realizando nuestra propia transición hacia una economía baja en carbono.

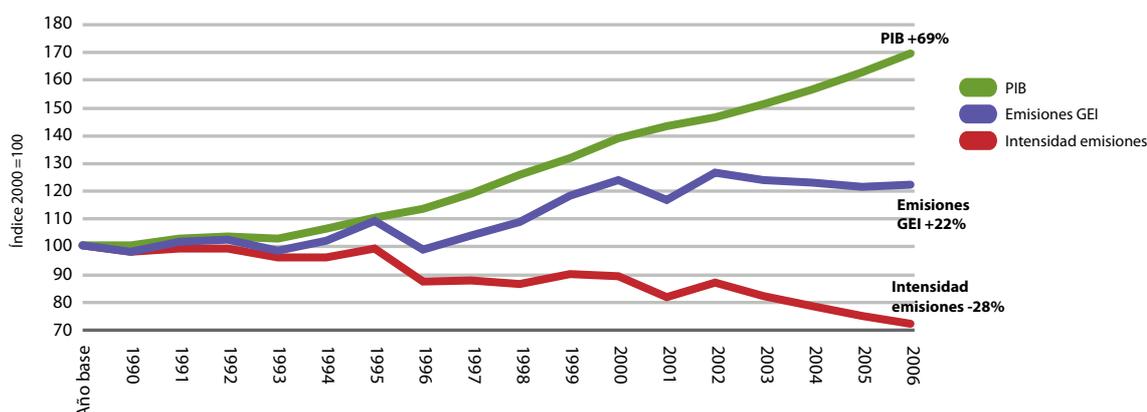
El cambio climático es el principal problema ambiental del siglo XXI, tal y como ha venido señalando las Naciones Unidas desde la reunión de Kioto en 1997. Según los informes del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático, el clima de la Tierra ya ha sido alterado como resultado de la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Como consecuencia de esto, la temperatura media del planeta se ha incrementado en 0,6 °C en el último siglo y puede aumentar en un rango entre 1,4 °C y 5,8 °C a finales del siglo XXI.

Consciente de la relevancia del problema, el Gobierno Vasco ha decidido hacer de la lucha contra el cambio climático un ámbito prioritario de actuación en los próximos años, incorporándose de manera decidida a la acción internacional ante este grave problema. El Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático constituye el esfuerzo central de la Comunidad Autónoma del País Vasco para contribuir a evitar el calentamiento global del planeta y mitigar sus consecuencias.

Una de las condiciones necesarias para avanzar en esta dirección es desvincular el crecimiento económico de la generación de gases de efecto invernadero. En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a pesar de que en los últimos años se observa una relativa desvinculación entre crecimiento económico y emisión de gases de efecto invernadero, las emisiones totales de gases de efecto invernadero han aumentado un 22% entre 1990 y 2006.

También se hace necesario sentar las bases para la transición hacia una economía menos dependiente de los combustibles fósiles –petróleo y gas–, impulsando el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables. El Gobierno Vasco considera que esos ámbitos forman parte de la oportunidad estratégica que presenta el medio ambiente para el desarrollo y la modernización del tejido productivo y la economía. Por ello, el avance hacia el objetivo de reducción de las emisiones significará mejoras también en los ámbitos de la tecnología, la innovación, el emprendimiento empresarial y el desarrollo económico y social.

Intensidad en emisiones, emisiones de gases de efecto invernadero y PIB



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco y EUSTAT.

¿Vamos en la dirección del compromiso?

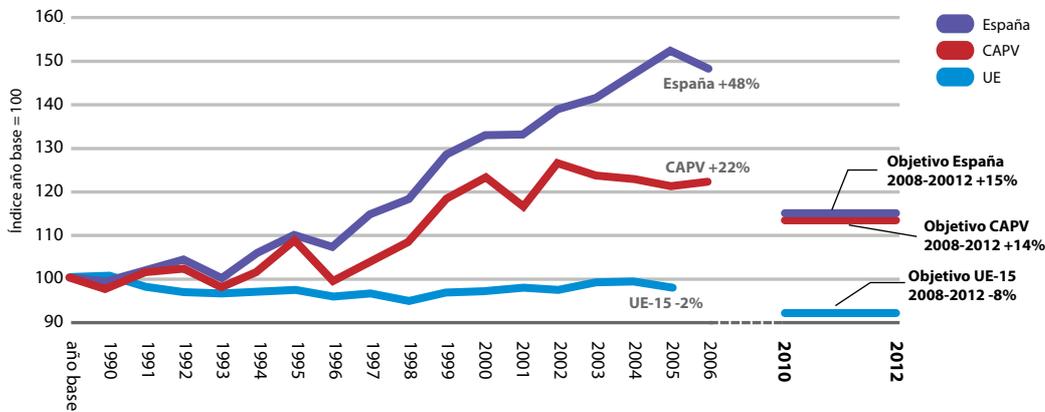
Emisiones de gases de efecto invernadero

COMPROMISO 42

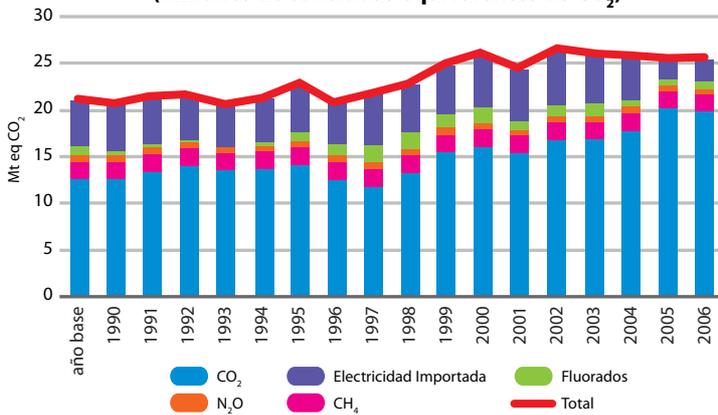


Limitar para el año 2010 las emisiones totales de gases de efecto invernadero regulados en el Protocolo de Kioto para que no sobrepasen el 14% las emisiones del año 1990.

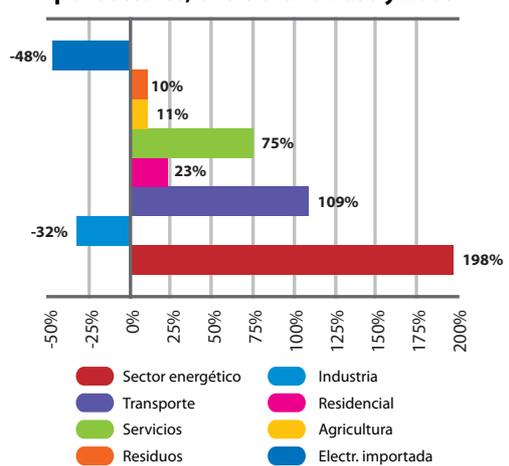
Emisiones de gases de efecto invernadero



Emisiones de gases de efecto invernadero (Millones de toneladas equivalentes de CO₂)



Variación en las emisiones de GEIs por sectores, entre el año base y y 2006



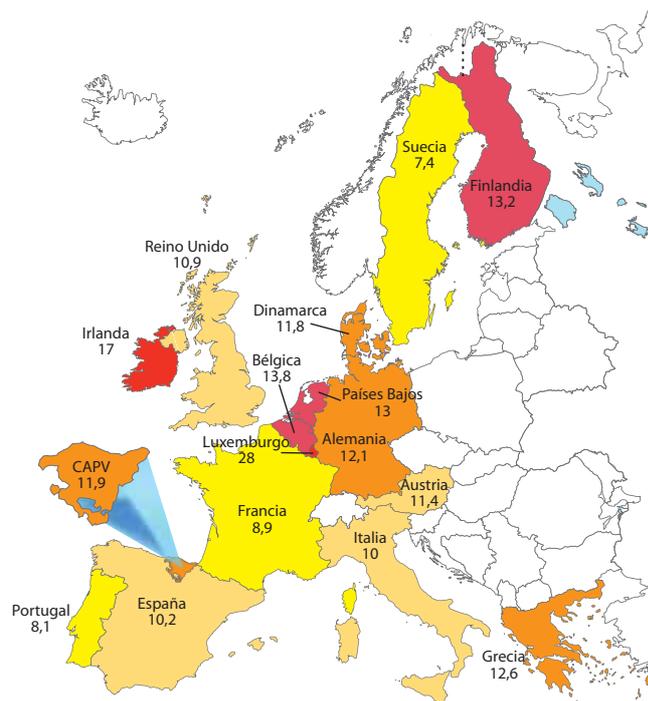
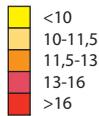
Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

En 2006 el total de emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo las asociadas a la electricidad importada, se situaba en 25,5 millones de toneladas de CO₂ equivalente, es decir, un 22% por encima del nivel del año base. En relación al año 2005, las emisiones totales de gases de efecto invernadero han aumentado un 0,4%.

Sin embargo, si tenemos en cuenta sólo las emisiones producidas dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco se aprecia un descenso (1,3%) de las emisiones respecto a 2005. Esta disminución respecto a 2005 viene asociada a un menor consumo de combustibles fósiles en los sectores residencial, servicios y a la disminución de las emi-

Emisiones per cápita de GEI's en la Unión Europea (2005)

Toneladas equivalentes de CO₂ por habitante



Suecia	7,4
Portugal	8,1
Francia	8,9
Italia	10
España	10,2
EU15	10,8
Reino Unido	10,9
Austria	11,4
Dinamarca	11,8
CAPV	11,9
Alemania	12,1
Grecia	12,6
Países Bajos	13
Finlandia	13,2
Bélgica	13,8
Irlanda	17
Luxemburgo	28

Nota: Los datos de la Comunidad Autónoma del País Vasco corresponden al año 2006 e incluyen las emisiones directas e indirectas.

Fuente: Agencia Europea del Medio Ambiente; Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco; EUROSTAT.

siones del sector eléctrico por un aumento en el peso de los ciclos combinados en la producción de electricidad en detrimento de las centrales térmicas convencionales.

Por sectores, en el año 2006, el energético sigue siendo el principal emisor de gases de efecto invernadero (38%), habiendo aumentado sus emisiones en un 198% respecto al año base. Si considerásemos la energía eléctrica importada dentro de este sector, su contribución sería del 44% y su incremento respecto al año base del 30%. Las emisiones de CO₂ del transporte continúan su tendencia ascendente con aumento en el último año del 4% y con una participación del 22%. Las emisiones del sector industrial se mantuvieron prácticamente en el mismo nivel del año anterior y contribuyeron al 20% de las emisiones.

En términos per cápita las emisiones de gases de efecto invernadero de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el año 2006 ascendían a 11,9 toneladas de CO₂ equivalente, 1,1 toneladas por encima de la media de la Unión Europea (10,8 toneladas)⁵.

En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco el alto nivel de emisiones per cápita se debe en gran medida a su marcado carácter industrial. El 29% del PIB vasco tiene origen industrial, frente al 20% en la UE-15. Además, una de las principales características del sector industrial vasco en relación con el europeo es la relevancia que en él tiene la industria pesada. Se trata de sectores que tratan grandes cantidades de productos brutos, pesados, para transformarlos en productos semielaborados o bienes de equipo. Son sectores altamente intensivos en energía como las ramas metálicas o el refinado de petróleo entre otras. Esto va a tener un fiel reflejo en el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero. Por otra parte, debido a su situación geográfica, la Comunidad Autónoma del País Vasco es un paso natural y obligado (junto con Cataluña) entre la Península Ibérica y Francia, de tal forma que, dada la escasa relevancia del transporte de mercancías por ferrocarril, el tránsito de camiones por nuestro territorio se ha convertido en una variable más a tener en cuenta.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

⁵ Dentro de la propia Unión Europea existen importantes asimetrías en los niveles de emisiones de GEI's por habitante. Estas diferencias se deben a muy variados factores: estructura del sistema productivo, nivel de renta per cápita, tipo de energía consumida, temperatura media anual, etc.

objetivo 11 adaptación al cambio climático

vulnerabilidad al cambio climático | 65

evitar artificialización en zonas con riesgo de avenidas | 66



¿Vamos en la dirección del objetivo?



objetivo 11: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Gestionar la adaptación al cambio climático minimizando nuestra vulnerabilidad ante los impactos previstos.

De entre todos los problemas ambientales a los que nuestra sociedad global debe hacer frente, la amenaza del cambio climático es probablemente el más importante. No sólo por la intensidad de los impactos pronosticados en los diferentes estudios científicos disponibles, sino, especialmente, por la extensión del fenómeno y su imbricación inseparable con nuestro modo de vida y producción. Efectivamente, no se trata de un fenómeno aislado asociado a una anomalía localizable en un determinado ámbito de la sociedad, sino del resultado de un largo proceso de crecimiento económico insostenible.

La respuesta de la comunidad internacional ha sido hasta la fecha dubitativa y su magnitud no ha estado a la altura de la gravedad del fenómeno a combatir. Pero esto ha cambiado. Los estudios científicos son cada vez más contundentes y las propuestas normativas asumen que ya no es tiempo de medidas acomodaticias. El *Protocolo de Kioto*, que desarrolla la *Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cam-*



bio Climático, se ha convertido en la piedra angular de la lucha contra el cambio climático, al establecer límites a las emisiones de los países industrializados, lo cual supone un primer reto de envergadura para nuestras economías.

Sin embargo, las reducciones no son suficientes. Incluso con una reducción generalizada de emisiones, parte los gases que fueron emitidos en el pasado van a permanecer en la atmósfera durante los próximos años y seguirán contribuyendo al incremento de la temperatura media del planeta en el futuro inmediato.

Por todo ello, es imprescindible prepararse para las consecuencias del cambio climático. Es necesario identificar los ámbitos de mayor fragilidad para las personas, las especies y los ecosistemas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Es preciso analizar y actuar preventivamente en ámbitos como la posible incidencia en la salud de las personas de olas de calor; la posible desaparición de las zonas más expuestas del litoral vasco ante la subida del nivel del mar; la preservación de áreas naturales de avenida ante posibles inundaciones; el impacto de la modificación de las temperaturas y los patrones de pluviosidad en la fauna y en la flora; la incidencia de sequías más frecuentes y severas en la disponibilidad de agua para el consumo y para la agricultura; la posible incidencia en la salud debida a la presencia de vectores de enfermedad hasta ahora más propios de latitudes más cálidas etc.

La adaptación al cambio climático con la intención de reducir la vulnerabilidad de nuestro territorio constituye uno de los pilares tanto del *Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático* como del propio Programa Marco Ambiental.

¿Vamos en la dirección del compromiso?

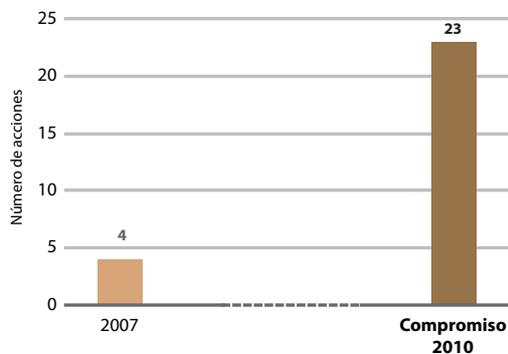
Vulnerabilidad al cambio climático



COMPROMISO 43

Reducir la vulnerabilidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco frente al cambio climático.

Acciones orientadas a reducir la vulnerabilidad al cambio climático



Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

Como primer paso para avanzar hacia el cumplimiento de este objetivo, en el año 2006, y dentro de los trabajos de elaboración del Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático, se elaboró un informe bajo el título *“Análisis de la vulnerabilidad y adaptación frente al cambio climático en la Comunidad Autónoma del País Vasco: medidas de adaptación”*. Este informe permitió identificar las acciones que se incluirían a la postre en dicho plan para reducir la vulnerabilidad. Se trata de un conjunto de 23 actuaciones orientadas a lograr dicho objetivo minimizando tanto los riesgos sobre la disponibilidad y el estado de los recursos naturales, como sobre la salud de las personas y los sistemas socioeconómicos.

En la actualidad ya se está trabajando en la implantación de cuatro de estas medidas:

- Desarrollar líneas de trabajo encaminadas a incrementar el conocimiento:

- Efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y las especies animales y vegetales.
- Ecosistemas y especies que por su ubicación, sensibilidad o estado de conservación se consideren más vulnerables.
- Metodologías para una correcta evaluación del impacto del cambio climático en la biodiversidad.
- Revisión, identificación y recopilación de documentación existente en relación con ecosistemas y especies indicadoras (proyectos de investigación y estudios técnicos) para asentar las bases de un sistema de seguimiento y determinación de la vulnerabilidad y capacidad de adaptación.
- Seguimiento coordinado de datos.
- Realizar estudios del impacto económico y alternativas de prevención de los efectos del cambio climático en los municipios con alta vulnerabilidad de inundación.

Por otro lado, pese a no estar incluidas entre las acciones anteriores, cabe mencionar las medidas de adaptación al cambio climático adoptadas en el proyecto de urbanización de la península de Zorrozaurre en Bilbao. En este caso se han establecido actuaciones entre las que se incluyen, por ejemplo, la ampliación del canal de Deusto para afrontar con garantías posibles avenidas de agua y evitar una eventual inundación o la subida de la base de la urbanización de los nuevos edificios.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta

Evitar artificialización en zonas con riesgo de avenidas

COMPROMISO 44



Evitar, en lo posible, la artificialización en zonas donde haya riesgo frente a avenidas de 100 años de periodo de retorno y que actualmente no presenten desarrollos.

La relación entre los efectos y daños derivados de grandes avenidas de agua y el emplazamiento de las zonas urbanas, hace imprescindible la adopción de medidas en los distintos instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico que minimicen los potenciales perjuicios de estos fenómenos meteorológicos.

El Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de los Ríos y Arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, incluye, dicha problemática dentro de los criterios de ordenación de los márgenes. Por otro lado, el Plan Integral de Prevención de Inundaciones, determina y evalúa las zonas de riesgo por inundaciones y propone alternativas de protección con medidas de distinto calado, como

medidas “blandas” de ordenación territorial o medidas estructurales de rectificación y adecuación de cauces. Además, establece qué zonas y con qué alcance pueden ocuparse de un modo adecuado, para definir, de este modo, el equilibrio entre las plusvalías obtenidas del uso de las zonas de riesgo y las pérdidas que se producen por inundación de las áreas urbanas y por afección a infraestructuras. Por último, señalar que el Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático establece entre sus acciones reforzar las Directrices de Ordenación del Territorio de forma que se restrinja la construcción en zonas especialmente vulnerables.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: * * * Alta



Glosario de abreviaturas

- **μgr/Nm³**: microgramo por metro cúbico medido en condiciones normales de presión (1 atmósfera) y temperatura (0°C)
- **BMWP'**: *Biological Monitoring Working Party*
- **CDM**: Consumo Doméstico de Materiales
- **COVNM**: Compuesto Orgánicos Volátiles No Metánicos
- **EDAR**: Estación Depuradora de Aguas Residuales
- **ha**: hectárea
- **kg**: kilogramo
- **ktep**: kilotonelada equivalente de petróleo
- **NO_x**: Óxidos de Nitrógeno
- **NTM**: Necesidad Total de Materiales
- **PEFC**: *Panaeuropean Forest Council*
- **PIB**: Producto Interior Bruto
- **PM₁₀**: Material Particulado de diámetro inferior a 10 micrómetros
- **PM_{2,5}**: Material Particulado de diámetro inferior a 10 micrómetros
- **SO₂**: Dióxido de azufre
- **t**: tonelada
- **tep**: tonelada equivalente de petróleo
- **ZEC**: Zona Especial de Conservación
- **ZEPA**: Zona de Especial Protección para las Aves



¿Vamos en la dirección de los objetivos y compromisos establecidos en el Programa Marco Ambiental 2007-2010?

Objetivos Estratégicos

1. Aire limpio	
2. Buena calidad del agua	
3. Prevenir y corregir la contaminación del suelo	
4. Consumo responsable de los recursos naturales	
5. Fomentar un consumo y una producción energética sostenibles	
6. Reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento	
7. Mantener nuestra diversidad biológica	
8. Hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad	
9. Lograr un uso equilibrado del territorio	
10. Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero	
11. Adaptación al cambio climático	



La tendencia es positiva.



No hay una tendencia clara (algunos avances positivos pero insuficientes o con tendencias cruzadas).



La tendencia es negativa.